



# **Fideicomisos Públicos Estatales**

Mantener informada a la Sociedad es uno de los compromisos de la actual administración gubernamental, la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos de las acciones efectuadas en su Gestión Gubernamental, mediante la rendición de Cuentas.

El Gobierno del Estado, ha hecho énfasis en que el ejercicio del Gasto Público, debe ser con mayor eficacia y transparencia, para lograr Finanzas Públicas Sanas, que permitan garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos públicos disponibles; tendientes a conseguir que sea acorde con los objetivos y metas de transformación productiva, de desarrollo social, económico, cultural y político, mejorando las capacidades de producción en todos los sectores de la Sociedad y en todas las áreas de la Administración Pública; además, que permitan jerarquizar las prioridades y que junto a la asignación de recursos, establezcan responsabilidades, metas y tiempos de ejecución.

En este orden de ideas y para efectos de informar sobre el informe de Avance de Gestión Financiera de los Fideicomisos Públicos Estatales, estos se clasifican por sectores en orden de importancia de acuerdo al impacto social que generan por el apoyo brindado a la Sociedad y a las prioridades contempladas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018.

Por lo que, al presente apartado se incluye información Financiera, Presupuestaria y Funcional de los Fideicomisos Públicos Estatales, en el que enuncian las acciones más relevantes y sustanciales tanto de las actividades realizadas, como de la derrama económica ejercida, con el objetivo de dar cumplimiento a los fines específicos para los cuales fueron creados.

Por consiguiente, esta administración ha generado acciones encaminadas al desarrollo económico del Estado, utilizando como instrumentos financieros a los Fideicomisos, los cuales fueron creados como Entes Públicos de coadyuvancia al cumplimiento de los objetivos principales del Gobierno, otorgando becas a un sector considerable de la población que no cuenta con los recursos necesarios para continuar sus estudios; sufragando tratamientos médicos de costos muy elevados; adquiriendo equipos especializados que faciliten el combate a la delincuencia organizada; financiando créditos y microcréditos a diversas empresas y personas dedicadas a la industria, comercio y producción agrícola; incentivando el desarrollo turístico del Estado de Chiapas, actividades que redundan en la generación de empleos y la creación de empresas; promoviendo la inversión para el desarrollo de planes, evaluaciones, estudios, programas, proyectos, obras de infraestructura y equipamiento en la zona metropolitana de los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Berriozábal y Chiapa de Corzo, además de fortalecer la gestión ambiental y conservar los sitios y ecosistemas prioritarios que abarcan la biodiversidad del Estado, beneficiando con esto a muchos chiapanecos que no tenían la oportunidad de desarrollarse económicamente, a través de Leyes, Normas, Políticas, Programas y Acciones que fortalezcan el desarrollo integral de diferentes sectores de la población para mejorar su calidad de vida.



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de los Fideicomisos, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros de los Fideicomisos y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO					
FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES					
AL 30 DE JUNIO DEL 2016					
( Pesos )					
CONCEPTO	JUN 2016	DIC 2015	CONCEPTO	JUN 2016	DIC 2015
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	1 120 308 101	1 256 311 754	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	125 172 306	134 137 528
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	158 433 074	350 354 159	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	7 649 610	10 878 673
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	41 756 255	118 877 086	Otros Pasivos a Corto Plazo	8 634 392	9 659 192
Inventarios		869 848	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>141 456 308</b>	<b>154 675 393</b>
Almacenes		5 499 164	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	50 003 496	48 392 256
Otros Activos Circulantes	11 038 328	12 063 128	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>50 003 496</b>	<b>48 392 256</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>1 331 535 758</b>	<b>1 743 975 139</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>191 459 804</b>	<b>203 067 649</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	10 379 960	10 379 960	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	540 975 305	267 434 720	Aportaciones	1 971 525 167	1 974 313 202
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	390 087 584	390 087 584	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
Bienes Muebles	149 432 069	149 234 392	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	34 255 627	79 735 198
Activos Intangibles	149 246	149 246	Resultados de Ejercicios Anteriores	226 101 974	304 927 642
Activos Diferidos	782 650	782 650	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>2 231 882 768</b>	<b>2 358 976 042</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>1 091 806 814</b>	<b>818 068 552</b>	<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>2 423 342 572</b>	<b>2 562 043 691</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>2 423 342 572</b>	<b>2 562 043 691</b>			

Fuente: Fideicomisos Públicos Estatales.

Nota: Se consideran saldos al mes de Febrero del Fideicomiso FAAPEM'64; y el Fideicomiso RECINTO FISCALIZADO no presentó información del ejercicio 2016.

## ESTADO DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos por los Fideicomisos, del 1 de Enero al 30 de Junio de 2016, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por 34.3 millones de pesos.

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO**  
**FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2016**  
 ( Pesos )

CONCEPTO	JUNIO 2016	DIC 2015
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		7 854 113
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Participaciones y Aportaciones	1 818 905 015	3 987 295 721
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Ingresos Financieros	15 049 191	38 532 670
Otros Ingresos y Beneficios Varios	9 299 325	8 750 943
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1 843 253 531</b>	<b>4 042 433 447</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	21 110 534	49 252 789
Materiales y Suministros	28 145 127	62 430 650
Servicios Generales	80 215 536	162 904 096
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1 322 409 889	2 895 399 104
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Otros Gastos	1 147 373	15 632 682
<b>Inversión Pública</b>		
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	28 087 975	180 587 543
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>		
	327 881 470	596 491 385
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1 808 997 904</b>	<b>3 962 698 249</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>34 255 627</b>	<b>79 735 198</b>

**Fuente:** Fideicomisos Públicos Estatales.

**Nota:** Se consideran saldos al mes de Febrero del Fideicomiso FAAPEM'64; y el Fideicomiso RECINTO FISCALIZADO no presentó información del ejercicio 2016.



## ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO CONSOLIDADO

Al 30 de Junio del 2016, refleja los movimientos realizados, así como el flujo del periodo del activo circulante y del activo no circulante. El activo circulante tuvo una variación negativa de 412.4 millones de pesos, así también el activo no circulante refleja una variación positiva de 273.7 millones de pesos.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS					
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO CONSOLIDADO					
FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES					
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2016					
(Pesos)					
CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>2 562 043 691</b>	<b>4 989 405 751</b>	<b>5 128 106 870</b>	<b>2 423 342 572</b>	<b>( 138 701 119)</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>1 743 975 139</b>	<b>4 681 801 167</b>	<b>5 094 240 548</b>	<b>1 331 535 758</b>	<b>( 412 439 381)</b>
Efectivo y Equivalentes	1 256 311 754	4 518 314 467	4 654 318 120	1 120 308 101	( 136 003 653)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	350 354 159	157 743 975	349 665 060	158 433 074	( 191 921 085)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	118 877 086	243 561	77 364 392	41 756 255	( 77 120 831)
Inventarios	869 848		869 848		( 869 848)
Almacenes	5 499 164	5 499 164	10 998 328		( 5 499 164)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes	12 063 128		1 024 800	11 038 328	( 1 024 800)
<b>Activo No Circulante</b>	<b>818 068 552</b>	<b>307 604 584</b>	<b>33 866 322</b>	<b>1 091 806 814</b>	<b>273 738 262</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	10 379 960			10 379 960	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	267 434 720	307 406 907	33 866 322	540 975 305	273 540 585
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	390 087 584			390 087 584	
Bienes Muebles	149 234 392	197 677		149 432 069	197 677
Activos Intangibles	149 246			149 246	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Otros Activos Diferidos	782 650			782 650	
Otros Activos no Circulantes					

Fuente: Fideicomisos Públicos Estatales.

## ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA CONSOLIDADO

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública de los Fideicomisos. Al 30 de Junio del ejercicio 2016, se obtuvo un saldo de 2 mil 231.9 millones de pesos con una modificación neta de 127.1 millones de pesos derivado de los incrementos o decrementos realizados al patrimonio.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA CONSOLIDADO FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2016 ( Pesos )					
CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	<b>1 974 313 202</b>				<b>1 974 313 202</b>
Aportaciones	1 974 313 202				1 974 313 202
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>304 927 642</b>	<b>79 735 198</b>		<b>384 662 840</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			79 735 198		79 735 198
Resultados de Ejercicios Anteriores		304 927 642			304 927 642
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015</b>	<b>1 974 313 202</b>	<b>304 927 642</b>	<b>79 735 198</b>	<b>0</b>	<b>2 358 976 042</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2016</b>	<b>( 2 788 035)</b>				<b>( 2 788 035)</b>
Aportaciones	( 2 788 035)				( 2 788 035)
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>( 78 825 668)</b>	<b>( 45 479 571)</b>		<b>( 124 305 239)</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			34 255 627		34 255 627
Resultados de Ejercicios Anteriores		( 78 825 668)	( 79 735 198)		( 158 560 866)
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al 30 de Junio del 2016</b>	<b>1 971 525 167</b>	<b>226 101 974</b>	<b>34 255 627</b>	<b>0</b>	<b>2 231 882 768</b>

Fuente: Fideicomisos Públicos Estatales.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO**

El Estado de Cambios en la Situación Financiera, provee información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos de los Fideicomisos; asimismo, muestra la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo que se informa.

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO**  
**FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES**  
 DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2016  
 (Pesos)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	136 003 653	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	191 921 085	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	77 120 831	
Inventarios	869 848	
Almacenes	5 499 164	
Otros Activos Circulantes	1 024 800	
<b>Activo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		273 540 585
Bienes Muebles		197 677
Activos Diferidos		
Otros Activos no Circulantes		
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		8 965 222
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		3 229 063
Otros Pasivos a Corto Plazo		1 024 800
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	1 611 240	
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
Aportaciones		70 139 050
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	21 871 444	
Resultados de Ejercicios Anteriores		78 825 668

**Fuente:** Fideicomisos Públicos Estatales.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

El Estado de Flujos de Efectivo, identifica las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, inversión y de financiamiento. Asimismo, proporciona una base para evaluar su capacidad para generar efectivo y equivalentes, que le permita cumplir con sus obligaciones inmediatas y directas.

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO**  
**FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES**  
 DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2016  
 (Pesos)

CONCEPTO	JUNIO 2016	DIC 2015
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>1 843 253 531</b>	<b>4 042 433 447</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		7 854 113
Participaciones y Aportaciones	1 818 905 015	3 987 295 721
Otros Orígenes de Operación	24 348 516	47 283 613
<b>Aplicación</b>	<b>1 808 997 904</b>	<b>3 962 698 249</b>
Servicios Personales	21 110 534	49 252 789
Materiales y Suministros	28 145 127	62 430 650
Servicios Generales	80 215 536	162 904 096
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1 322 409 889	2 895 399 104
Otras Aplicaciones de Operación	357 116 818	792 711 610
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>34 255 627</b>	<b>79 735 198</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>200 978 060</b>	<b>96 158 612</b>
Bienes Muebles		754 434
Otros Orígenes de Inversión	200 978 060	95 404 178
<b>Aplicación</b>	<b>359 629 495</b>	<b>251 204 755</b>
Bienes Muebles	197 677	138 314
Otras Aplicaciones de Inversión	359 431 818	251 066 441
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>( 158 651 435)</b>	<b>( 155 046 143)</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>8 058 542</b>	<b>56 878 088</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	8 058 542	56 878 088
<b>Aplicación</b>	<b>19 666 387</b>	<b>35 131 590</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	19 666 387	35 131 590
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>( 11 607 845)</b>	<b>21 746 498</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>( 136 003 653)</b>	<b>( 53 564 447)</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>1 256 311 754</b>	<b>1 309 876 201</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>1 120 308 101</b>	<b>1 256 311 754</b>

Fuente: Fideicomisos Públicos Estatales.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

## NOTAS DE DESGLOSE

## NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de los Fideicomisos Públicos, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros de los Fideicomisos Públicos y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

**ACTIVO**

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales controlan y disponen los Fideicomisos Públicos, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, este se integra como sigue:

**Circulante****Efectivo y Equivalentes**

El rubro de efectivo y equivalentes, asciende a 1 mil 120.3 millones de pesos, el cual representa el 84.14 por ciento del total de activo circulante, que representan recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo estando sujeto a un riesgo mínimo de cambio.

TIPO	MONTO
Efectivo	131 500
Bancos/Dependencias y Otros	404 530 526
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	680 053 053
Fondos con Afectación Especifica	18 667
Depósitos en Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	35 574 355
<b>Total</b>	<b>\$1 120 308 101</b>

**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Este rubro del activo asciende a 158.4 millones de pesos, el cual representa el 11.90 por ciento del total del activo circulante, que representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de los Fideicomisos Públicos, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses.

TIPO	VENCIMIENTOS (DÍAS)	MONTO
Inversiones Financieras de Corto Plazo	≤ 365	4 544 810
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	≤ 365	91 874 224
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	≤ 365	12 776 822
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	≤ 365	49 228 049
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	≤ 365	9 169
<b>Total</b>		<b>\$158 433 074</b>

### Derechos a Recibir Bienes y Servicios

Este rubro del activo asciende a 41.7 millones de pesos, el cual representa el 3.13 por ciento del total del activo circulante, que representan los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

TIPO	VENCIMIENTOS (DÍAS)	MONTO
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	≤ 365	41 756 255
	<b>Total</b>	<b>\$41 756 255</b>

### Otros Activos Circulantes

Este rubro del activo asciende a 11 millones de pesos, el cual representa el 0.83 por ciento del total del activo circulante, que representan el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo, en un plazo menor o igual a doce meses.

TIPO	VENCIMIENTOS (DÍAS)	MONTO
Valores en Garantía	≤ 365	47 426
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	≤ 365	10 990 902
	<b>Total</b>	<b>\$11 038 328</b>

### No Circulante

#### Inversiones Financieras a Largo Plazo

Este rubro asciende a 10.4 millones de pesos, que representa el 0.95 por ciento del activo no circulante, y representa el monto de los recursos excedentes de los Fideicomisos Públicos, invertidos en títulos y valores a largo plazo cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

TIPO	VENCIMIENTOS (DÍAS)	MONTO
Títulos y Valores a Largo Plazo	≤ 365	10 379 960
	<b>Total</b>	<b>\$10 379 960</b>

#### Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Este rubro asciende a 540.9 millones de pesos, que representa el 49.55 por ciento del activo no circulante, representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de los Fideicomisos Públicos, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, exigibles en un plazo mayor a doce meses.

TIPO	VENCIMIENTOS (DÍAS)	MONTO
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	< 365	115 947 684
Deudores Diversos a Largo Plazo	< 365	276 697 805
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	< 365	92 266 871
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	< 365	56 062 945
	<b>Total</b>	<b>\$540 975 305</b>



### **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Este rubro asciende a 390.1 millones de pesos, que representa el 35.73 por ciento del activo no circulante, que representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

TIPO	MONTO
Terrenos	19 103 000
Edificios no Habitacionales	347 774 245
Infraestructura	6 751 709
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	16 458 630
<b>Total</b>	<b>\$390 087 584</b>

### **Bienes Muebles**

Este rubro asciende a 149.4 millones de pesos, que representa el 13.69 por ciento del activo no circulante, representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades de los Fideicomisos Públicos.

TIPO	MONTO
Mobiliario y Equipo de Administración	7 323 099
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	710 563
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	229 367
Vehículos y Equipo de Transporte	68 837 483
Equipo de Defensa y Seguridad	6 920 124
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	65 241 377
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	170 056
<b>Total</b>	<b>\$149 432 069</b>

### **Activos Intangibles**

Este rubro asciende a 0.1 millones de pesos, que representa el 0.01 por ciento del activo no circulante, que representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados.

TIPO	MONTO
Software	149 246
<b>Total</b>	<b>\$ 149 246</b>

### **Activos Diferidos**

Este rubro refleja un monto de 0.8 millones de pesos, el cual representa el 0.07 por ciento del total del activo no circulante, y representa el monto de otros bienes y derechos a favor del Fideicomiso Público cuyo beneficio se recibirá en un periodo mayor a doce meses.

TIPO	MONTO
Otros Activos Diferidos	782 650
<b>Total</b>	<b>\$ 782 650</b>

## PASIVO

Es el conjunto de Cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por los Fideicomisos Públicos, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 30 de Junio de 2016, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante a corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

### Circulante

#### Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Este rubro asciende a 125.2 millones de pesos, el cual representa el 88.49 por ciento del total del pasivo circulante, representa el monto de los adeudos de los Fideicomisos Públicos, que deben pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

TIPO	VENCIMIENTOS (DIAS)	TIPO
<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>		
Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	40 409 647
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	39 229 944
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	179 450
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	10 772 832
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	34 580 433
	<b>Total</b>	<b>\$125 172 306</b>

#### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Este rubro asciende a 7.6 millones de pesos que representa el 5.41 por ciento del total del pasivo circulante y corresponde a los fondos de terceros, recibidos para su administración que eventualmente se tendrá que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

TIPO	NATURALEZA	TIPO
<b>Fondos en Administración a Corto Plazo</b>	Acreeedora	7 649 610
	<b>Total</b>	<b>\$7 649 610</b>

#### Otros Pasivos a Corto Plazo

Este rubro asciende a 8.6 millones de pesos que representa el 6.10 por ciento del total del pasivo circulante, que representa el monto de adeudos de los Fideicomisos Públicos con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses.

TIPO	NATURALEZA	TIPO
<b>Ingresos Por Clasificar</b>	Acreeedora	43 490
<b>Otros Pasivos Circulantes</b>	Acreeedora	8 590 902
	<b>Total</b>	<b>8 634 392</b>

**No Circulante****Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo**

Este rubro asciende a 50 millones de pesos que representa el 100 por ciento del total del pasivo no circulante, que representa los fondos y bienes propiedad de terceros, recibidos para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor o igual a doce meses.

TIPO	NATURALEZA	TIPO
Fondos en Administración a Largo Plazo	Acreedora	50 003 496
<b>Total</b>		<b>\$50 003 496</b>

**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

El resultado positivo obtenido del 01 de Enero al 30 de Junio del 2016, asciende a 34.3 millones de pesos y se obtiene de restar los Ingresos percibidos contra los Gastos, sin considerar los recursos destinados en la adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles considerados como inversión.

**Ingresos y Otros Beneficios**

Los ingresos ascienden a 1 mil 843.2 millones de pesos, estos se originaron por aportaciones, ingresos por intereses ganados por venta de valores, rendimientos financieros de las cuentas bancarias, revaluación de activos por tipo de cambio, utilidad en casa de bolsa e Intereses de préstamos otorgados, así como cobro de accesos a diversas instalaciones y renta de locales.

TIPO	NATURALEZA	TIPO
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Participaciones y Aportaciones	Acreedora	1 818 905 015
Ingresos Financieros	Acreedora	15 049 191
Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora	9 299 325
<b>Total</b>		<b>\$1 843 253 531</b>

**Gastos y Otras Pérdidas**

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas, 6000 Inversión Pública y 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

TIPO	MONTO
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	
Servicios Personales	21 110 534
Materiales y Suministros	28 145 127
Servicios Generales	80 215 536
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1 322 409 889
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	
Otros Gastos	1 147 373
<b>Inversión Pública</b>	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	28 087 975
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	
<b>Total</b>	<b>\$1 808 997 904</b>

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellas que en lo individual representan el 98.44 por ciento de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de 21.1 millones de pesos correspondiente a pagos de sueldos y salarios e incentivos, correspondiente al capítulo 1000 Servicios Personales, asimismo, el importe de 28.1 millones de pesos del capítulo 2000 Materiales y Suministros, por concepto de los Gastos por la adquisición de consumibles para la operatividad de los mismos, el importe de 80.2 millones de pesos del capítulo 3000 Servicios Generales por concepto de servicios recibidos durante la operatividad, el importe de 1 mil 322.4 millones de pesos para ayudas a organizaciones y personas, correspondiente al capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, el importe de 1.1 millones de pesos para ayudas a organizaciones y personas, correspondiente a comisiones bancarias; y el importe de 327.9 millones de pesos por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público, correspondiente al presente período que se informa.

## **NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública de los Fideicomisos Públicos. Al 30 de Junio del ejercicio 2016, se obtuvo un saldo de 2 mil 231.9 millones de pesos.

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos, dicho importe es modificado por el resultado positivo obtenido al período que se informa el cual asciende a 34.3 millones de pesos.

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de los incrementos o decrementos realizados al patrimonio.

TIPO	MONTO
<b>Patrimonio Contribuido</b>	
Aportaciones	1 971 525 167
<b>Patrimonio Generado</b>	
Resultados del Ejercicio	34 255 627
Resultados de Ejercicios Anteriores	226 101 974
<b>Total</b>	<b>\$2 231 882 768</b>

### **Patrimonio Generado**

#### Resultados del Ejercicio

El resultado positivo obtenido al periodo que se informa asciende a 34.3 millones de pesos.

TIPO	PROCEDENCIA	TIPO
<b>Patrimonio Generado</b>	Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y	\$34 255 627
Resultados del Ejercicio	Otras Pérdidas	

#### Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro corresponde principalmente por el traspaso del saldo de ejercicios anteriores.

TIPO	PROCEDENCIA	TIPO
<b>Patrimonio Generado</b>	Traspaso de saldos de	\$226 101 974
Resultados de Ejercicios Anteriores	Ejercicios Anteriores	

**NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

**Efectivo y Equivalentes**

TIPO	JUNIO 2016	EJERCICIO 2015
Efectivo	131 500	
Bancos/Dependencias y Otros	404 530 526	722 633 078
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	680 053 053	498 123 571
Fondos con Afectación Especifica	18 667	
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	35 574 355	35 555 105
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$1 120 308 101</b>	<b>\$1 256 311 754</b>

**NOTAS DE MEMORIA (No Aplica)**

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las Notas de Gestión Administrativa, son producto de las Notas de cada Ente Público que lo conforman, mismas que pueden ser consultadas en el apartado de Fideicomisos.

<b>FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES</b>		
<b>CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL</b>		
<b>DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2016</b>		
<b>(Pesos)</b>		
<b>No.</b>	<b>FIDEICOMISOS</b>	<b>PRESUPUESTO DEVENGADO</b>
1	AEROPUERTO	13 920
2	CONACYT	27 992 096
3	FAAPEM64	134 053 068
4	FAEIF	69 600
5	FAES	326 786
6	FANCAFÉ	469 248
7	FEDCAA	888 329
8	FESA	3 204 711
9	FES	210 822
10	FIDEFIM	171 075
11	FIDESIS	129 504
12	FIDETUR	0
13	FLAFFISE	0
14	FOAPES	352 578
15	FOCODO	7 784 028
16	FOEADEN 1987	34 443 719
17	FOESICH	1 697
18	FOFAE	1 056 547 290
19	FOFESSA	891 643
20	FOFOE	2 191 760
21	FONDEF	1 170 997
22	FONDO METROPOLITANO	69 582 197
23	FOPASCH	190 228
24	FOPROVEP	1 098 576
25	FOSEG	284 352
26	FOVIMCHIS	234 982
27	PEC	129 896 610
28	MANUTENCIÓN	101 810 863
29	RECINTO FISCALIZADO	0
30	SECTOR POLICIAL	99 902 768
31	UNA MANO...UNA ESPERANZA	552 133
32	FECH	4 804 984
33	FISJPECH	129 872 818
34	FIDEPAR	52 200
	<b>TOTALES</b>	<b>1 809 195 582</b>



Al 30 de Junio del 2016, el gasto total devengado por los Fideicomisos Públicos Estatales, ascendió a 1,809.2 millones de pesos.

Como puede apreciarse, algunos Fideicomisos presentan gastos importantes, siendo estos los siguientes:

**Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE)**, la cantidad de 1,056.5 millones de pesos, destinado para los Programas: Programa de Productividad Rural, Programa de Apoyo a Pequeños Productores, Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS).

**Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 Años (FAAPEM64)**, un monto de 134 millones de pesos, de apoyos que el Gobierno del Estado de Chiapas, otorga a las personas mayores de 64 años y más en los 122 municipios del Estado de Chiapas.

**Fideicomiso para el Desarrollo de Programas del Sector Educativo “Programa Escuelas de Calidad” (PEC)**, Erogaron la cantidad de 129.9 millones de pesos, para el programa Escuelas de calidad (PEC) y para los proyectos: Diplomado “Una Supervisión Efectiva para la Mejora del Aprendizaje de Nuestros Alumnos” y “Proceso de Intervención para la mejora de la calidad de la Educación Básica a partir del Fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares (CTE) en el Estado de Chiapas”.

**Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Chiapas (FISJPECH)**, Con gasto de 129.9 millones de pesos para la ejecución de proyectos Arquitectónicos, Equipamientos y Construcción de Obra para el Ejecutivo del Juzgado de Garantía y Juicio Oral del Distrito Judicial del Estado de Chiapas.

**Fideicomiso Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (MANUTENCIÓN antes PRONABES)**, ejerció la cantidad de 101.8 millones de pesos, para pago de becas a estudiantes de nivel superior en las diferentes escuelas públicas provenientes de zonas marginadas e indígenas del Estado de Chiapas.

**Fideicomiso de Prestaciones de Seguridad Social para los Trabajadores del Sector Policial Operativo al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas (SECTOR POLICIAL)**, por un monto de 99.9 millones de pesos, para la atención médica, pago de pensiones y jubilaciones, gastos médicos y medicamentos para los servidores públicos del sector policial del Estado de Chiapas; así como sus familiares.

**Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez (FMTG)**, presentan gasto por la cantidad de 69.6 millones de pesos, para impulsar al desarrollo de la zona metropolitana del municipio de Tuxtla Gutiérrez.

**Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales (FOEADEN 1987)**, por un monto de 34.4 millones de pesos, para apoyo emergente a la población en el Estado de Chiapas, para mitigar los efectos causados por inundaciones atípicas y lluvias severas.

**Fideicomiso Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt Gobierno del Estado de Chiapas (CONACyT)**, erogaron la cantidad de 27.9 millones de pesos, para proyectos del desarrollo de la ciencia y la tecnología, a las Instituciones de Educación Superior, Universidades Públicas y Privadas, Centros de Investigación, Empresas Públicas y Privadas, para participar en las demandas del Estado de Chiapas.

**Fideicomiso Fondo Contra la Delincuencia Organizada (FOCODO)**, presenta gasto de 7.8 millones de pesos, para el combate a la delincuencia organizada, al abigeato, asalto en carreteras y robo de vehículos.

**Fideicomiso Fondo para la Educación de la Infancia y Adolescencia de Chiapas (FECH)**, presenta gasto de 4.8 millones de pesos, para apoyos monetarios a estudiantes de zonas o comunidades indígenas, rurales, urbanas o marginadas del Estado de Chiapas, para procurar la asistencia educativa en los niveles de educación básica, media superior y nivel superior.

**Fideicomiso Fondo Estatal Ambiental (FESA)**, presenta gasto de 3.2 millones de pesos, para pagos por servicios ambientales, Gastos Administrativos, Adquisición de bienes muebles para los diferentes espacios de exhibición, así como los proyectos: “Prevención y Atención a Contingencia por varamiento de Manatí durante la temporada de seca en el norte de Chiapas”, “Colecta Rescate, Conservación y Abastecimiento de Germoplasma de Especies Arbóreas

Nativas para Reforestación en Chiapas” y “Primer Concurso Recolectando Botellas de Pet y Pilas, Cooperera con tu Planeta, Rehabilitación y Mejoramiento del Centro de Capacitación Ambiental”.

**Fideicomiso Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario (FOFOE)**, presenta gasto de 2.2 millones de pesos, orientados a los Programas: XIV Congreso Nacional de Mujeres Empresarias y Expo Ventas, Programa Integral de Desarrollo Económico a la Artesanía Chiapaneca (PEDIACH) y Programa Especial de Apoyos a Comerciantes Afectados por el Fenomeno Meteorológico "Mar de Fondo", en el municipio de Tapachula, Chiapas.

**Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chiapas (FONDEF)**, presenta gasto de 1.2 millones de pesos, para pagos de los Proyectos Ambientales: “Producción de Plantas Forrajeras (Vivero Reforma)”, “Proyecto Emergente para la Atención de Incendios Forestales”, “Fortalecimiento a las Acciones de Prevención y Combate de Incendios Forestales” y “Producción de Plantas Forestales Tropicales (Vivero Reforma)”.

**Fideicomiso Fondo de Protección para Vehículos Propiedad del Poder Ejecutivo Estatal (FOPROVEP)**, erogaron recursos por 1.1 millones de pesos, para cubrir el costo de reparaciones y siniestros a los vehículos propiedad del poder ejecutivo estatal y daños a terceros que estos ocasionen.

## **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### *Marco Legal*

Conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Chiapas, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y al Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, se le otorga la responsabilidad a la Secretaría de Hacienda la administración financiera de la Hacienda Pública del Estado de Chiapas, entre sus funciones le corresponde establecer las normas sobre la forma y términos en que los organismos públicos deberán realizar sus registros contables y en su caso la forma de elaborar y enviar los informes financieros a fin de consolidar la Contabilidad del Gobierno del Estado.

### *Marco Normativo*

Considerando la importancia en la administración de los Recursos Públicos, de rendición de cuentas y tener un marco rector, que permita la transparencia para la interpretación, evaluación y fiscalización, la Secretaría de Hacienda, como órgano rector, emite Normas y Lineamientos de carácter general, con el fin de que las áreas operativas de las Dependencias Coordinadoras de sector de los Fideicomisos Públicos Estatales, cumplan oportuna y formalmente con la información financiera, homogeneizando criterios en los registros contables que permitan cierta flexibilidad, de tal manera que cada Fideicomiso presente información financiera fehaciente.

La Normatividad Contable y Financiera, proporciona los elementos necesarios para el manejo transparente de los recursos públicos, y el cabal cumplimiento en la rendición de cuentas. Además, se constituye por el conjunto de normas, lineamientos, metodologías, procedimientos, sistemas, criterios y ordenamientos con base a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que han de aplicar los centros contables en el registro de sus operaciones con la finalidad de regular operaciones específicas para la integración homogénea de la información contable y financiera. Sus características principales son la consistencia, integridad y su congruencia con las disposiciones legales vigentes.

Los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, representan un marco de referencia para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como, organizar y mantener una efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz en forma clara y concisa que constituyen en el sustento técnico de la Contabilidad.

### *Presentación*

Los estados financieros del Gobierno Estatal son: el Estado de Situación Financiera Consolidado, el Estado de Actividades Consolidado, el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado, el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, el Estado Analítico del Activo Consolidado, y el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos de acuerdo a lo establecido en la Normatividad Contable y Financiera del Estado de Chiapas y al Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, que



están alineados al requerimiento establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## **POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### *Sistema de Contabilidad Gubernamental.*

Es el conjunto de normas, procedimientos contables, criterios e informes establecidos sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del Ente Público y de las finanzas públicas del Gobierno del Estado, con el fin de generar sistemática y estructuralmente información veraz, confiable y oportuna, que facilite la toma de decisiones y es un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

Los Fideicomisos Públicos Estatales que no cuenten con el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE) y utilicen un sistema diferente, adoptarán la estructura genérica del Plan de Cuentas, de lo contrario realizarán las adecuaciones necesarias para la presentación de su información financiera y presupuestaria a la Secretaría de Hacienda.

*Plan de Cuentas* Comprende los dos primeros agregados a los que deberá alinearse la lista de Cuentas, la cual permitirá registrar todas las transacciones de tipo financiero patrimonial que ocurran en los mismos. Se estructura por tres tipos de Cuentas y nueve grupos genéricos logrando cuatro niveles que permiten clasificar y ordenar el conjunto de Cuentas contables específicas que lo integran.

La clasificación de las Cuentas presentadas obedece al grado de disponibilidad de los activos y de exigibilidad de los pasivos, al valor de la Hacienda Pública Estatal y a la agrupación de conceptos genéricos suficientemente representativos.

El Plan de Cuentas se encuentra dentro del Sistema Contable Computarizado, así como en el Catálogo de Cuentas.

*Lista de Cuentas;* Consiste en una relación ordenada y detallada de las Cuentas contables, mediante la cual se clasifican el Activo, Pasivo y Hacienda Pública o Patrimonio, los ingresos y gastos públicos y Cuentas denominadas de orden o memoranda; establece las bases para que los registros se efectúen bajo criterios homogéneos, que permitan la adecuada integración de la información al SIAHE conservando su estructura desagregada.

La lista de cuentas, integra las Cuentas contables necesarias para asentar de manera adecuada y precisa el universo de eventos realizados por los Fideicomisos. De igual forma permitirá el registro de estas operaciones siguiendo secuencialmente los momentos contables del ingreso y del egreso.

Asimismo establece una clasificación flexible, ordenada y pormenorizada de las Cuentas que se utilizan en el registro de las operaciones del Gobierno del Estado. Su estructura permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual será establecido y mantenido en cada uno de los Fideicomisos, asegurando su uniformidad, agilidad, razonabilidad y consistencia.

*La Consolidación* de la Información, financiera y presupuestaria, presentan los resultados en su conjunto de las operaciones financieras y presupuestarias, derivadas de la información financiera, presupuestaria y funcional que están obligados los Fideicomisos Públicos a presentar a la Secretaría de Hacienda, establecido en el artículo 469 del Código de la Hacienda Pública del Estado de Chiapas.

Los Fideicomisos Públicos que no cumplan con la presentación de la información en la fecha estipulada en la Normatividad Contable Vigente, o bien, que dicha información sea calificada como inconsistente o incompleta por la Dirección de Contabilidad Gubernamental, será considerada como una presentación omisa para la elaboración de este informe.

La condición de omisa, no exime al titular del Fideicomiso que se trate, de las sanciones y/o responsabilidades que se desprendan de dicha acción, conforme al artículo 470 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

Al preparar los estados financieros consolidados, los estados individuales de los Fideicomisos, se integran de cada una de las Cuentas de Activo, Pasivo, Hacienda Pública, Ingresos y Egresos, de acuerdo a su naturaleza en grupos homogéneos, para conseguir que los estados consolidados presenten información financiera como si fuese un solo Ente.

*Los libros* conservan información financiera, hechos y cifras expresados en unidades monetarias, para facilitar la toma de decisiones. Estos deben integrarse en forma tal que se garantice su autenticidad e integridad, dicha información será congruente con el SIAHE, el cual registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos y eventos económicos, al que deberán sujetarse los Fideicomisos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.

Los libros son aquellos mediante los cuales se llega a realizar una síntesis, en ellos se realiza el agrupamiento de los datos ya clasificados y relacionados en los documentos contabilizadores, por lo tanto en los libros quedan acumulados los hechos clasificadamente, siendo los libros de contabilidad obligatorios: diario, mayor y de inventarios, almacén y balances.

*El Archivo contable*, lo constituye el conjunto de la documentación original, consistente en libros de contabilidad, registros contables, documentos contabilizadores, comprobatorios y justificatorios del ingreso y gasto público, y en su caso los autorizados por la Secretaría de Hacienda.

Los documentos que conforman el archivo contable, deben ser originales, justificatorios del Ingreso o Gasto Público.

*El control interno*, comprende el plan de organización, todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan para salvaguardar los Activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de la información contable; promover la eficiencia operacional en tiempo real y la adherencia a la Normatividad Contable Vigente.

Los Estados Financieros que se presentan con cifras al 30 de Junio del 2016, fueron elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros de los Fideicomisos y características de sus notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Además se consideran notas explicativas en las que se especifican las Cuentas que integran los rubros del Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio, precisando de forma general las bases de integración y políticas contables aplicadas.

## **POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN DE RIESGO CAMBIARIO**

A la fecha que se informa, los fideicomisos públicos, no tiene operaciones en moneda extranjera, por lo que no se crean activos y pasivos, ni se tiene posición en moneda extranjera, además, no existe riesgo cambiario, que pueda ejercer influencia en la toma de decisiones.

## **INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

(No aplica)

## **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Los fideicomisos públicos, informa que al 30 de junio del 2016, no presenta información financiera de manera segmentada.

## **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Los fideicomisos públicos, informa que no existen eventos ocurridos en el periodo posterior al 30 de junio del 2016, que pudieran afectar económicamente e impactar en los estados financieros presentados.

**PARTES RELACIONADAS**

Los fideicomisos públicos, informa que al 30 de junio del 2016, no existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**RAZONES FINANCIERAS**

El análisis a los estados financieros a través de razones financieras, proporciona indicadores que suministran información para ayudar a tener una mejor interpretación de dichos estados, determinando las causas y tendencias favorables con la finalidad de no tomar decisiones con efectos negativos. A los resultados obtenidos al 30 de junio del ejercicio 2016, se aplicaron las siguientes razones financieras:

NOMBRE	VARIABLES DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ALGORITMO	RAZÓN	INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	GRÁFICO
Liquidez	E = Efectivo y Equivalentes DREE = Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Porcentaje	$\frac{E + DREE}{PC}$	$\frac{1\ 278.7}{141.4} = 9.0$	Muestra la capacidad para cubrir las obligaciones a corto plazo en forma inmediata, es decir, pesos disponibles para cubrir cada peso de deuda a corto plazo	
	PC = Pasivo Circulante					
Índice de Solvencia	AC = Activo Circulante	Porcentaje	$\frac{AC}{PC}$	$\frac{1\ 331.5}{141.4} = 9.4$	Indica los pesos disponibles del activo circulante para liquidar sus obligaciones a corto plazo	
	PC = Pasivo Circulante					
Prueba de Ácido	AC = Activo Circulante INV = Inventarios A = Almacenes	Porcentaje	$\frac{AC - (INV + A)}{PC}$	$\frac{1\ 331.5}{141.4} = 9.4$	Determina los pesos disponibles en activos de conversión inmediata en efectivo para cubrir obligaciones a corto plazo	
	PC = Pasivo Circulante					

Los Estados Financieros muestran un resultado de **9.0** pesos de **liquidez y disponibilidad inmediata** para hacer frente a cada peso de los compromisos de corto plazo.

La razón de **solvencia** muestra que los Fideicomisos cuentan con **9.4** pesos para cubrir cada peso que debe por sus compromisos a corto plazo.

La **prueba del ácido** indica que los Fideicomisos cuentan con **9.4** pesos de activos de conversión inmediata en efectivo por cada peso de pasivos a corto plazo.

La posición financiera que guardan los fideicomisos muestra los ingresos y egresos al 30 de junio del ejercicio 2016, toda vez que los saldos de los pasivos se han mantenido en niveles saludables y en equilibrio con los ingresos.

En conclusión las obligaciones que se tienen a corto plazo, son cubiertas con el total de los activos propiedad de los fideicomisos públicos.

## ANÁLISIS DEL GASTO

Los Fideicomisos, constituyen un instrumento jurídico-financiero, reglamentado por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, que tienen como propósito primordial, coadyuvar en la atención e impulso de las actividades prioritarias del Poder Ejecutivo; por tal motivo, la Ley otorga al Secretario de Hacienda el carácter de Fideicomitente Único del Gobierno del Estado.

El Fideicomiso que se encuentra en proceso de extinción y no se considera en este informe es:

- AEROPUERTO

Por otra parte, con el propósito de destacar las acciones sustantivas, en este apartado se plasma la información relevante y sustantiva de los Fideicomisos Públicos Estatales, en cuyo contenido se insertan las metas y objetivos alcanzados en el aspecto cuantitativo de la Gestión Pública, permitiendo de esta manera, dar a conocer en forma sintetizada el origen y destino de los recursos aplicados a las necesidades sociales.

Para efectos del presente informe y siguiendo en orden las prioridades plasmadas en el Plan de Desarrollo Chiapas 2013-2018, los Fideicomisos Públicos Estatales, son clasificados de acuerdo a los fines que persiguen; en primer término se presentan aquellos que en materia educativa, otorgan recursos económicos para el mejoramiento de los centros educativos; apoyos a través de becas a la población estudiantil para que continúen con sus estudios superiores; apoyos en programas de investigación con la finalidad de generar proyectos enfocados en el desarrollo de la ciencia y tecnología en el Estado; apoyos a niños y niñas indígenas y campesinos con talento y aptitudes para el estudio y así poder asegurar su permanencia en las escuelas de nivel primaria, secundaria y bachillerato; otorgar apoyos monetarios a estudiantes provenientes de zonas rurales y marginadas del Estado de Chiapas e impulsar el bienestar y superación del magisterio de educación básica agremiados de la Sección VII y XL del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) mediante el otorgamiento de equipos de cómputo (laptops) que les permita simplificar las tareas que realizan en su campo laboral; los cuales son:

- PEC
- MANUTENCIÓN (antes PRONABES)
- CONACyT – CHIAPAS
- FECH
- FOESICH
- FOAPES

En materia de salud, los apoyos fueron dirigidos para la prestación de servicios médicos y análisis clínicos a personas con diversos padecimientos cancerosos, provenientes de familias de escasos recursos económicos; asimismo, otorgar servicios médicos y de seguridad social a los trabajadores del sector policial al servicio del Gobierno del Estado y a sus familiares directos, a través de los siguientes Fideicomisos:

- UNA MANO... UNA ESPERANZA
- SECTOR POLICIAL

En materia de justicia y seguridad pública los recursos fueron canalizados para salvaguardar la integridad física y patrimonial de la Sociedad; mediante acciones de reconstrucción de daños ocasionados por desastres naturales; construcción de infraestructura física, penitenciaria y de comunicación; equipamiento, combate y persecución a la delincuencia organizada en sus diversas presentaciones como: la privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, asalto en carreteras, robo de vehículos y abigeato; así como la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura y equipamientos nuevos o en proceso a fin de sustentar las acciones de mejora substancial en la implementación del Sistema de justicia penal, de los Fideicomisos siguientes:

- FOSEG
- FOEADEN 1987
- FOCODO
- FISJPECH



Para incentivar a la economía en los rubros comercio, microindustria, servicios y artesanal, otorgan financiamientos para el desarrollo de la industria, micro, pequeña y mediana empresa, referente a la producción, comercialización e industrialización agropecuaria; y para el magisterio créditos hipotecarios, para el enganche, gastos de escrituración o accesorios, derivado de la adquisición de su vivienda nueva o usada, lo integran los Fideicomisos:

- FEDCAA
- FAES
- FES
- FOFOE
- FOFESSA
- FANCAFÉ
- FAEIF
- FOVIMCHIS

Dentro del mismo sector de la economía, pero como impulso al sector agropecuario, se destacan los recursos canalizados para apoyar a la población rural en la ejecución de proyectos productivos agropecuarios y reubicación de familias ubicadas en áreas protegidas y financiamientos para la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, comprende los Fideicomisos:

- FOFAE
- FONDEF

Es importante mencionar, que existen otros Fideicomisos, los cuales realizan actividades de gran relevancia, como son: promocionar al Estado de Chiapas a nivel Nacional e Internacional como un destino turístico, elevando en gran medida la demanda de Hoteles y Servicios relacionados con los mismos; ejecutar proyectos estratégicos dirigidos a las comunidades marginadas del Estado; atender los siniestros ocurridos al parque vehicular del Gobierno del Estado; atender al régimen aduanero que contempla ventajas fiscales para el comercio exterior, impulso y financiamiento de propuestas de proyectos de organizaciones sociales y civiles; financiamiento de acciones prioritarias del Ejecutivo del Estado; Administrar recursos para ser aplicados íntegramente a la inversión pública productiva detonante de infraestructura y equipamiento de diversos Sectores; impulsar proyectos que sean viables y sustentables; impulsar la competitividad económica y las capacidades productivas del espacio territorial de la zona metropolitana, la cual está compuesta por los municipios de Tuxtla Gutiérrez y Berriozábal; fortalecer la gestión ambiental en el Estado de Chiapas y conservar los sitios y ecosistemas prioritarios que abarcan la biodiversidad del Estado de Chiapas; administrar, controlar y enajenar Activos Financieros provenientes de Fideicomisos Públicos Estatales para el financiamiento de acciones en áreas prioritarias del Poder Ejecutivo del Estado; apoyos económicos para los adultos mayores, para mejorar sus condiciones de vida y fomentar la integración en el núcleo familiar; así como constituir un fondo patrimonial, mediante el cual se pueda disponer recursos para el establecimiento de Parques Agroindustriales para el Desarrollo Regional del Estado de Chiapas, de los Fideicomisos siguientes:

- FIDETUR
- FIDESIS
- FOPROVEP
- RECINTO FISCALIZADO
- FOPASCH
- FIDEFIM
- FONDO METROPOLITANO
- FESA
- FLAFFISE
- FAAPEM-64
- FIDEPAR

## FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEL SECTOR EDUCATIVO PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD (PEC)

El "Programa Escuelas de Calidad" (PEC), forma parte de la política nacional de transformación de la gestión educativa, que busca fortalecer la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilizar a los diferentes actores sociales y educativos, promoviendo la seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas, impulsando la participación entre la Federación, Entidades Federativas y Municipios, así como con Organismos de la Sociedad Civil, para apoyar las acciones que la comunidad educativa decida, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio educativo y los resultados de aprendizaje.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado de Chiapas, crea el Fideicomiso para el Desarrollo de Programas del Sector Educativo, a través del Decreto No. 209, publicado el 22 de Agosto del 2001, en el Periódico Oficial del Estado No. 055, 2ª. Sección, suscribiendo el contrato de Fideicomiso No. 43247-6, con la Institución Fiduciaria BBVA Bancomer, S.A., de fecha 18 de Octubre del 2001.

Está alineado al Plan de Desarrollo de Gobierno 2013-2018, dando cumplimiento al Objetivo Estatal bajo la línea de acción, 2. Familia Chiapaneca, 2.3. Educación de Calidad; Política Pública: 2.4.1. Educación Básica; Objetivo: 2.3.4.1. Promover una educación de calidad en el nivel básico; Estrategia: 2.3.4.1.3. Fortalecer la autogestión institucional de las escuelas en el Estado; Línea de Acción: 2.3.4.1.3.1. Propiciar la generación de iniciativas y proyectos escolares que atienden a las necesidades de mejora de la escuela y del aprendizaje de los alumnos en los centros escolares.

### Misión

Impulsar de manera permanente en las escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa, la cultura de la planeación, la evaluación y la rendición de cuentas en el marco de la gestión estratégica, para la mejora continua de las prácticas pedagógicas, organizativas, administrativas y de participación social que incidan en el mejoramiento permanente del aprendizaje.

### Acciones Estratégicas Sustantivas

#### Programa Escuelas de Calidad (PEC):

Al 30 de junio del 2016, dispersaron recursos a 2,135 escuelas, de los cuales beneficiaron a 265,497 alumnos, distribuidas en las 15 regiones del Estado por 111 millones de pesos, con un avance del 100 por ciento correspondiente al ciclo escolar 2015-2016, tal como se detalla a continuación:

REGIÓN	ESCUELAS ATENDIDAS	ALUMNOS BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
I Metropolitana	127	23 295	6 082
II Valles Zoque	52	5 317	2 495
III Mezcalapa	55	5 472	2 713
IV De Los Llanos	70	7 478	3 454
V Altos Tsotsil -Tseltal	340	47 084	19 016
VI Frailesca	103	12 752	5 123
VII De Los Bosques	150	19 399	7 862
VIII Norte	124	10 913	6 070
IX Istmo - Costa	92	9 827	4 651
X Soconusco	291	35 523	14 577
XI Sierra Mariscal	132	12 164	6 623
XII Selva Lacandona	154	23 192	8 956
XIII Maya	94	10 813	5 093
XIV Tulijá Tseltal Chol	203	23 074	10 692
XV Meseta Comiteca Tojolabal	148	19 194	7 634
<b>TOTAL</b>	<b>2 135</b>	<b>265 497</b>	<b>111 041</b>



Los apoyos son destinados a las escuelas, para mejorar las condiciones del centro educativo y cubrir las necesidades prioritarias plasmadas en su ruta de mejora, de acuerdo a los siguientes rubros:

CONCEPTOS
Construcción y Rehabilitación
Mobiliario y Equipo
Acervo Bibliografico
Mantenimiento
Material Didactico
Capacitación
Otros

### **Proyecto de Innovación:**

#### **Diplomado “Una Supervisión Efectiva para la Mejora del Aprendizaje de Nuestros Alumnos”:**

Ejercieron al 30 de Junio del 2016, recursos por la cantidad de 1.7 millones de pesos; beneficiaron a 207 supervisores, con un avance del 100 por ciento.

#### **“Proceso de Intervención para la Mejora de la Calidad de la Educación Básica a partir del Fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares (CTE) en el Estado de Chiapas”:**

Al 30 de Junio del 2016, ejercieron recursos por la cantidad de 13.2 millones de pesos, beneficiaron a 320 Consejos Técnicos Escolares (CTE), con un avance del 100 por ciento.

Asimismo tuvieron Gastos de Operación y adquisición de Bienes Muebles por la cantidad de 3.9 millones de pesos.

---

### **FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEL SECTOR EDUCATIVO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MANUTENCIÓN ANTES PRONABES).**

---

En mayo de 2001, firmaron Convenio de Colaboración entre la Federación y el Estado, para la operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento para estudios de tipo superior (MANUTENCIÓN antes PRONABES). La firma del convenio da origen a la publicación de las Reglas de Operación e indicadores de evaluación y gestión del Programa Nacional de Becas y Financiamiento, en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2001. Mediante Decreto No. 209 publicado en el periódico Oficial del Estado No. 055, de fecha 22 de Agosto de 2001, se autorizó la constitución del Fideicomiso, formalizado con el contrato número 43248-4 suscrito con BBVA Bancomer; S.A., en calidad de institución fiduciaria.

En septiembre de 2014, firmaron convenio de colaboración entre la Federación y el Estado, la firma del convenio da origen a la publicación de las Reglas de Operación e indicadores de evaluación y gestión del Programa Nacional de Becas y Financiamiento.

### **Misión**

Otorgar apoyos monetarios a estudiantes provenientes de zonas marginadas e indígenas del Estado de Chiapas, a través del fortalecimiento de los mecanismos de coordinación para mejorar la equidad educativa y el incremento de la cobertura de atención del Sistema de Educación Superior para beneficio de la Sociedad.

### **Acciones Estratégicas Sustantivas**

Al 30 de Junio del 2016, el H. Comité Técnico recibió 20,000 solicitudes de becas, de las cuales atendieron 17,673 solicitudes. Los pagos de becas iniciaron en el mes de marzo del 2016, a estudiantes que solicitaron las becas.

Las Instituciones Académicas, otorgaron 17,673 becas a estudiantes que cursan una carrera en dichas escuelas de las cuales han pagado un monto total de 100.7 millones de pesos, mismos que a continuación se detallan:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	BECAS OTORGADAS	TOTAL PAGADO (Miles de Pesos)
Escuela de Enfermería	406	2 436
Escuela Superior de Trabajo Social "Jesús Aquino Juan" Subsede Tapachula	6	36
Escuela Superior de Trabajo Social "Jesús Aquino Juan"	389	2 334
Instituto Tecnológico de Comitán	843	5 058
Instituto Tecnológico de Frontera Comalapa	133	798
Instituto Tecnológico de Tapachula	874	5 244
Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez	1 706	10 236
Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa	933	5 598
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	119	714
Universidad Autónoma de Chiapas	5 320	27 337
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	2 490	14 940
Universidad Intercultural de Chiapas	951	5 706
Universidad Pedagógica Nacional Unidad 071 Tuxtla	361	2 166
Universidad Pedagógica Nacional Unidad 072 Tapachula	225	1 350
Universidad Politécnica de Chiapas	692	3 460
Universidad Politécnica de Tapachula	343	2 058
Universidad Tecnológica de la Selva	1 882	11 292
<b>TOTAL</b>	<b>17 673</b>	<b>100 763</b>

#### FIDEICOMISO FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS (CONACYT)

Con fecha 06 de Diciembre del 2001, el Poder ejecutivo del Estado de Chiapas celebró con el CONACYT, Convenio de Colaboración, para la constitución del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de Chiapas; con fecha 05 de Junio del 2002, publicaron en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Organica de Ciencia y Tecnología, mismas que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación, ordenamientos que abrogaron a la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica y a la Ley que crea al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Con fundamento en la cláusula vigésima del contrato de Fideicomiso, los fideicomitentes y la fiduciaria previa opinión del H. Comité Técnico y de Administración del FONDO, acordaron modificar íntegramente el contrato del Fideicomiso público a fin de dotarlo de mayor funcionalidad administrativa y técnica, en beneficio de los solicitantes y sujetos de apoyo, para quedar como Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión denominado “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de Chiapas”; suscrito en la Ciudad de México el 28 de Noviembre del 2008. En el artículo 35 de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), establece que el CONACYT podrá convenir con los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios, el establecimiento y operación de fondos mixtos de carácter regional, estatal y municipal, de apoyo a la investigación científica y tecnológica, que podrán incluir la formación de recursos humanos de alta especialidad.

Con fecha 30 de Octubre del 2008 y con fundamento en los artículos 23, 24, 25, 26 y 35 de la Ley de Ciencia y Tecnología, los Fideicomitentes emiten las Reglas de Operación del Fideicomiso mismas que se encuentran vigentes hasta esta fecha, dejando sin efecto las suscritas el 22 de marzo del 2002.

Con fecha 07 de Enero del 2015 y con fundamento en la Cláusula Vigésima Primera del Contrato de Fideicomiso, los Fideicomitentes acuerdan el Segundo Convenio Modificatorio, con el fin de que los apoyos otorgados se apeguen a los principios de transparencia y rendición de cuentas que la sociedad demanda; asimismo se busca asegurar un



instrumento que brinde los elementos necesarios para dispersar el recurso con mayor dinamismo, y en apoyo a los beneficiarios del “Fondo Mixto”.

### Misión

Es el instrumento para el desarrollo Científico y Tecnológico Estatal, que permite la confluencia de recursos tanto de los Gobiernos Estatales y Municipales como del CONACyT, con el propósito de fomentar la consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas, que permitan una mejor asignación de recursos a investigaciones y desarrollos de interés de la Entidad, mediante procesos competitivos, eficientes, equitativos y públicos, sustentados en mérito y calidad, así como orientados con un claro sentido de responsabilidad social.

### Acciones Estratégicas Sustantivas

Para coadyuvar al desarrollo de la ciencia y la tecnología, continúan convocando a las Instituciones de Educación Superior, Universidades Públicas y Privadas, Centros de Investigación, Empresas Públicas y Privadas, para participar en las demandas del Estado de Chiapas, promoviendo la inscripción de los ejecutores de las propuestas como sujetos de apoyo en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas de Ciencia y Tecnología (RENIECyT), conforme lo establece la Ley de Ciencia y Tecnología.

Al 30 de Junio del 2016, están en proceso de seguimiento la convocatoria siguiente:

#### Convocatoria 2014-C02:

Presentan ministración por 27.2 millones de pesos y comprobación por 5.8 millones de pesos.

---

### FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA EDUCACIÓN Y SALUD DE LA INFANCIA CHIAPANECA (FOESICH)

---

Fideicomiso constituido con la autorización del H. Congreso del Estado, mediante Decreto No. 05, publicado en el Periódico Oficial No. 068 de fecha 13 de Diciembre de 1995, suscribiendo Contrato de fecha 31 de Enero de 1996, entre el Gobierno del Estado y el Grupo Financiero INBURSA, S.A. de C.V., a través de la Asociación CARSO, A.C.

### Misión

Coadyuvar para que los niños de comunidades indígenas y campesinos con talentos y aptitudes para el estudio, aseguren su permanencia en las escuelas de nivel primaria, secundaria y bachillerato; evitando su deserción y bajo rendimiento escolar.

### Acciones Estratégicas Sustantivas

Al 30 de Junio del 2016, este Fideicomiso se encuentra inactivo, debido a que está en proceso la reunión del H. Comité Técnico, para tratar asuntos relacionados con la activación del mismo.

---

### FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN DE CHIAPAS (FECH)

---

La educación, es considerada como la prioridad básica para el gobierno, mediante la cual pretenden disminuir las desigualdades sociales de los sectores de la población con mayores niveles de marginación y pobreza, dado que es un factor importante para el desarrollo de la Sociedad y del Estado en su conjunto, por lo que se consideró conveniente la creación de un Fideicomiso Público Estatal “Fondo para la Educación de la Infancia y Adolescencia de Chiapas”, identificado por sus siglas “FEIACH”, en los términos y condiciones establecidos en el Decreto No. 460, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 097-2ª Sección, tomo III, de fecha 09 de Abril de 2014, con la finalidad de la integración de un fondo patrimonial mediante el cual puedan disponer de recursos para procurar la asistencia educativa a la infancia y adolescencia chiapaneca, que viva en zonas rurales y marginadas, mediante becas que les permita la continuidad de sus estudios, asegurando permanencia en las escuelas y evitando la deserción y bajo rendimiento escolar.

Conscientes de que la Educación en México enfrenta grandes retos, como el tema de calidad y equidad, resulta imprescindible realizar reformas al Decreto, a efecto de fortalecer las acciones de la presente administración en materia educativa, incluyendo dentro de los beneficiarios a personas que fuera de este rubro, se encuentran cursando

o estén en proceso de cursar los niveles de educación básica, media superior y superior en zonas o comunidades indígenas, rurales y/o urbanas o marginadas del Estado de Chiapas, además, prevén que el Fideicomiso también coadyuve en otorgar los elementos, materiales y herramientas necesarias, que sustenten apoyen y optimicen el desempeño y desarrollo en la formación de sus beneficiarios, implementando acciones para que los docentes y directivos de escuelas públicas o instituciones que lleven a cabo programas educativos, reciban capacitación.

En este sentido, a través del Decreto por el que reforman la denominación y diversas disposiciones del mismo, autorizan la constitución del Fideicomiso Público Estatal “Fondo para la Educación de la Infancia y la Adolescencia de Chiapas”, mediante la publicación No. 1111-A-2015, del periódico oficial No. 188-3ª. Sección, de fecha 08 de Julio del 2015, Decreto que autoriza la constitución del Fideicomiso Fondo para la Educación en Chiapas, por el cual podrá ser identificado por sus siglas (FECH); así como las reformas a las Reglas de Operación, de fecha 15 de Diciembre del 2015 y al convenio modificatorio al contrato del Fideicomiso, de fecha 11 de Diciembre del 2015.

## Misión

---

Disponer recursos a través de la constitución de un fondo patrimonial para procurar asistencia educativa, principalmente a estudiantes que vivan en zonas o comunidades indígenas, rurales y/o urbanas o marginadas del Estado, con el propósito de fomentar el ingreso, permanencia y/o conclusión de la formación educativa en los Niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior, mediante el otorgamiento de becas, proporcionándoles los elementos, materiales y herramientas necesarias que les sirvan de sustento y apoyo para el mejor desempeño y desarrollo en su formación educativa, así como implementar acciones para que los Docentes y Directivos de escuelas públicas o instituciones que lleven a cabo programas educativos, reciban capacitación.

## Acciones Estratégicas Sustantivas

---

Al 30 de Junio del 2016, ejecutaron las siguientes acciones:

- **Fondo para la Educación de Chiapas:** programaron entregar 14,750 becas para beneficiar 1,395 alumnos, al 30 de Junio del 2016, otorgaron 3,128 becas por un monto de 2.3 millones de pesos, beneficiando a 391 alumnos.
- **Convenio DIF-Bécalos:** programaron entregar 14,740 becas y beneficiar 1,394 alumnos, al 30 de Junio del 2016, otorgaron 3,128 becas por la cantidad de 2.3 millones de pesos y beneficiaron a 391 alumnos.
- Realizaron gastos de operación, por 0.1 millones de pesos, por concepto de honorarios fiduciarios, así como gastos operativos del Fideicomiso.

---

## FIDEICOMISO DE APOYO DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA (FOAPES)

---

Por instrucciones del Ejecutivo Federal a través del oficio No. 170 de fecha 15 de Mayo del 2001, el Secretario de Educación Pública, informó al Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que convocarían a los Gobiernos de las Entidades Federativas y al sector privado para el desarrollo del “Programa de Tecnologías Educativas y de la Información”. Lo anterior como respuesta al pliego general de demandas presentado por el CEN del SNTE el 28 de Marzo de 2001. La Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), acordaron establecer una comisión mixta SEP-SNTE, que tendría a su cargo la elaboración de las reglas de operación del “Programa de Tecnologías Educativas y de la Información”, así como el seguimiento y supervisión del cumplimiento de sus objetivos.

Con fecha 28 de Noviembre de 2001, la Secretaría de Educación Pública (SEP), constituyó un mandato en virtud del cual entregó al Banco Nacional de México, S.A. como fiduciaria la cantidad de 180 millones de pesos, para el cumplimiento de los fines del “Programa de Tecnologías Educativas y de la Información”. El 26 de Marzo de 2008, la comisión mixta SEP-SNTE, acordaron modificar las reglas de operación, de dicho programa, las cuales fueron firmadas el 28 de Noviembre del 2001 y convinieron crear los lineamientos de operación de Tecnologías Educativas y de la información para maestros de educación básica.



## Misión

---

Es el Instrumento jurídico-administrativo en que se administran los recursos financieros aportados por la Federación y el Estado de Chiapas, para la realización de las acciones tendientes al mejoramiento de los niveles de vida del magisterio, mediante el programa para otorgar, por única vez, al “maestro” en propiedad y sin costo alguno para éste un “equipo de cómputo” y conectividad a internet de conformidad con lo establecido en los lineamientos. Beneficiando a los profesores de educación básica, afiliados a las secciones VII y XL del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

## Acciones Estratégicas Sustantivas

---

Al 30 de Junio del 2016, recepcionaron informe final de auditoría realizada por el Despacho “Consultores Empresariales del Sureste, al Fideicomiso del “Proyecto de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica del Estado de Chiapas”; asimismo están realizando actividades necesarias para solventar las observaciones y promover sesión ordinaria y dar a conocer informes de avances y acuerdos de la contratación de servicios de auditoría.

---

## FIDEICOMISO UNA MANO... UNA ESPERANZA

---

En atención al alto índice de niños y niñas que padecen cáncer, el Gobierno del Estado de Chiapas ha buscado los medios para brindarles la atención médica necesaria, oportuna y adecuada para favorecer la supervivencia de estos niños, por lo que consideraron conveniente la creación de este Fideicomiso, en los términos y condiciones establecidos en el Decreto No. 149 publicado en el Periódico Oficial No. 011 de fecha 24 de Febrero de 1999, suscribiendo contrato el 09 de Septiembre de 1999; entre el Gobierno del Estado como Fideicomitente y Banco Azteca en calidad de Institución Fiduciaria, a partir del 11 de Mayo del 2004, atendiendo exclusivamente niños y niñas desde el período de su creación hasta el ejercicio 2009; sin embargo, conscientes de que esta enfermedad actualmente la padecen diversos sectores de la población, el Gobierno del Estado, consideró necesario ampliar la cobertura de los beneficios que otorga dicho Fideicomiso a toda la población que adolezca esta grave enfermedad, a través de la reforma publicada en el Periódico Oficial No. 130 de fecha 10 de Diciembre de 2008, en los Artículos 1º y 2º, fracciones I, II y VII, del Decreto por el que autorizan al Ejecutivo del Estado, para constituir un Fideicomiso con afectación de recursos presupuestales del Estado, para dar apoyo a las personas que padezcan cáncer, al que denominaron “Una mano... Una Esperanza”.

## Misión

---

Administrar y operar los recursos financieros destinados a coadyuvar y favorecer la supervivencia de la población chiapaneca (niñas, niños, personas y adultos mayores) de bajos recursos económicos que padecen cáncer y que radican en el Estado de Chiapas.

## Acciones Estratégicas Sustantivas

---

Para el ejercicio 2016, programan atender a una población de 195 beneficiarios de los cuales 50 son infantes (20 niñas y 30 niños); 115 adultos (75 mujeres y 40 hombres) y 30 adultos mayores (20 mujeres y 10 hombres); asimismo, proyectan otorgar 1,878 apoyos consistentes en la entrega de: 07 estudios clínicos de especialidad, 1,782 pagos de traslado otorgados al paciente y un acompañante de su lugar de origen al centro de atención y viceversa, 01 servicio funerario, 85 piezas de medicamentos, 01 apoyos de materiales y suministros médicos (catéteres, equipo de aféresis, prótesis oculares, entre otros) y 02 ayudas diversas (prótesis oculares y de miembro, aplicación de yodo radioactivo, entre otros).

Al 30 de Junio del 2016, han atendido a 165 pacientes con diagnóstico de cáncer, como: Leucemia, Linfoma (Mieloide, Hodgkin y no Hodgkin), Osteosarcoma, Tumor de Wilms, Cáncer de: Esófago, Estómago, Colón, Tiroides, Próstata y Ovario; estos tipos de cáncer son los que con más frecuencia se detectan, de los cuales 10 son niñas y 20 niños, 94 adultos mujeres y 19 adultos hombres, 16 adultos mayores (mujeres) y 06 adultos mayores (hombres), en los siguientes municipios de la Entidad Chiapaneca, tal como se detalla a continuación:

Por Beneficiarios:

BENEFICIARIOS	CANTIDAD
Niña	10
Niño	20
Adulto Mujer	94
Adulto Hombre	19
Adulto Mayor Mujer	16
Adulto Mayor Hombre	6
<b>TOTAL</b>	<b>165</b>

Por Municipios:

MUNICIPIOS	NO. DE PACIENTES
Berriozabal	4
Chiapa de Corzo	10
Suchiapa	1
Tuxtla Gutiérrez	44
Cintalapa	6
Jiquipilas	4
Ocozocoautla de Espinosa	4
Copainala	1
San Fernando	6
Tecpatán	1
Acala	3
Venustiano Carranza	2
Chamula	1
Huixtán	1
San Cristobal de las Casas	3
Ángel Albino Corzo	2
La Concordia	1
Villa Corzo	6
Villaflores	5
El Parral	3
Bochil	2
Huitiupán	2
Ixtapa	1
Pueblo Nuevo Solistahuacán	1
Soyaló	1
<b>Subtotal:</b>	<b>93</b>

MUNICIPIOS	NO. DE PACIENTES
Mapastepec	1
Pijijapán	2
Tonalá	1
Acacoyagua	5
Acapetahua	1
Escuintla	3
Huixtla	1
Suchiate	1
Tapachula	3
Tuzantán	3
Amatenango de la Frontera	1
Chicomuselo	2
Frontera Comalapa	3
Motozintla	2
Siltepec	1
Altamirano	1
Ocosingo	4
Palenque	2
Salto de Agua	1
Tumbalá	1
Comitán de Domínguez	7
La Independencia	2
Las Rosas	1
Tzimol	1
<b>Subtotal:</b>	<b>31</b>
<b>Total:</b>	<b>124</b>



Por región:

REGIÓN	NIÑOS Y NIÑAS	ADULTOS	ADULTO MAYOR	TOTAL REGIÓN
I Metropolitana	2	47	10	59
II Valles Zoque	0	10	4	14
III Mezcalapa	0	6	2	8
IV De Los Llanos	0	5	0	5
V Tsotsil -Tseltal	1	4	0	5
VI Frailesca	1	15	1	17
VII De Los Bosques	0	7	0	7
IX Istmo - Costa	4	0	0	4
X Soconusco	10	5	2	17
XI Sierra Mariscal	6	3	0	9
XII Selva Lacandona	1	4	0	5
XIII Maya	0	1	1	2
XIV Tulijá Tseltal Chol	0	2	0	2
XV Meseta Comiteca Tojolabal	5	4	2	11
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>113</b>	<b>22</b>	<b>165</b>

La cobertura de este programa, es a nivel estatal, sin embargo las regiones que registran mayor incidencia en este tipo de padecimiento es la región I Metropolitana con 59 casos, con un avance del 75.77 por ciento, con respecto a lo que programaron.

El paciente siempre va acompañado de un familiar, al cual le cubren los gastos de pasajes; principalmente al Hospital del Niño y Hospital "Juan Graham" de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; Hospital infantil "Federico Gómez" e Instituto Nacional de Pediatría, Cancerología en el Distrito Federal; Hospital Regional de Veracruz, Centro Estatal de Oncología de Campeche, Hospital General de Mérida Yucatán (ocasionalmente trasladados en ambulancia vía terrestre, para atención de radioterapia), Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla Gutiérrez, Hospital General de Cancerología y el de Alta Especialidad en Tapachula, Chiapas.

Canalizaron recursos por un monto de 0.5 millones de pesos, tal como se detalla a continuación:

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE (Miles de Pesos)
Medicamentos de Especialidad (vesanoid, vincristina, ciclofosfamida, carboplatino, entre otros).	43	115
Estudios Clínicos de Especialidad (Tomografías simple y contrastada).	4	7
Traslado a través de transporte público y ambulancias, otorgados a pacientes y un acompañante.	1 376	395
<b>TOTAL:</b>	<b>1 423</b>	<b>517</b>

---

## **FIDEICOMISO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR POLICIAL OPERATIVO AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS (SECTOR POLICIAL)**

---

Como consecuencia de la desincorporación de los trabajadores del sector policial operativo de los servicios del ISSTECH, se constituye el Fideicomiso de Prestaciones de Seguridad Social para los Trabajadores del Sector Policial Operativo al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, autorizado por el H. Congreso Estatal mediante el Decreto No. 233 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 060 de fecha 10 de Noviembre del 2000, mismo que fue modificado por primera vez mediante Decreto No. 337, publicado en el Periódico Oficial No. 389 de fecha 17 de Septiembre del 2012, modificado por segunda vez mediante Decreto sin número, publicado en el Periódico Oficial No. 171-2ª. Sección de fecha 18 de marzo del 2015; contrato de Fideicomiso de fecha 24 de Noviembre del 2000, entre el Gobierno del Estado como Fideicomitente y BANCRECER, S.A. actualmente BANORTE, S.A., como Institución Fiduciaria, para dar continuidad a las prestaciones sociales de ese sector, coadyuvando con el Ejecutivo del Estado, para alcanzar una de sus prioridades en materia de salud. Toda vez que la figura jurídica del Fideicomiso agiliza acciones, haciendo más transparente el uso de los recursos aportados tanto por el Poder Ejecutivo del Estado, como por los trabajadores, que permite la adquisición de bienes y servicios, tales como hospitales, clínicas, farmacias, laboratorios, casa de reposo, albergues y demás bienes muebles e inmuebles propios para el cabal y óptimo cumplimiento de sus fines.

Para dar cobertura con servicios de calidad a la población derechohabiente, la coordinación médica cuenta con una estructura de 35 plazas: 01 coordinador general, 01 administrador general, 04 jefes de Área, 03 médicos y 26 trabajadores administrativos, para atender a los pacientes derechohabientes a través de las unidades médicas de primer y segundo nivel de atención, distribuidas en Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y otras localidades del Estado de Chiapas; asimismo, provee a los derechohabientes servicios médicos de tercer nivel en hospitales de alta especialidad contratadas en la Ciudad de México.

### **Misión**

---

Es el instrumento jurídico administrativo, en el que administran los recursos financieros, aportados por los Trabajadores y el Gobierno del Estado, con la finalidad de garantizar la cobertura de los servicios de seguridad social de los servidores públicos del sector policial y sus familiares, que con la totalidad de modalidades y que asegure mejores niveles de vida, de quienes de manera constante ponen en riesgo su integridad física, para salvaguardar la paz social.

### **Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

#### **1.- POBLACIÓN DERECHOHABIENTE:**

Al 30 de Junio del 2016, la población derechohabiente del Fideicomiso, fue de 25,638.

De los 25,638 derechohabientes, 18,487 (72 por ciento) pertenecen a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 2,785 (11 por ciento) a la Subsecretaría de Servicios Estratégicos de Seguridad y Protección Ciudadana; 2,644 (11 por ciento) a la Procuraduría General de Justicia del Estado; 1,066 de Transito del Estado (4 por ciento) y 656 (2 por ciento) a Pensionados.

Por otra parte, el número de familiares derechohabientes del personal activo, registra un total de 17,599 de los cuales 3,825 son esposas, 233 concubinas, 8,736 hijos y 4,805 son padres; por cada asegurado existe un promedio de 2 familiares asegurados o afiliados a este Fideicomiso.

El número de asegurados al período que se informa es de 8,038 derechohabientes.

Es importante mencionar que a raíz de la desincorporación del Sector Policial de los servicios del ISSTECH, de las 51 pensiones por riesgos de trabajo del sector de la policía, generadas de 1997 al 30 de Septiembre del 2000, los recursos son cubiertos íntegramente por el Gobierno del Estado, el ISSTECH apoya en el pago de la nómina debido a un acuerdo suscrito entre ambas partes.



**2.- AFILIACIÓN:**

Al 30 de Junio del 2016, otorgaron un total de 2,366 credenciales a trabajadores asegurados y familiares, de las cuales 1,019 son reposiciones y 1,347 son nuevas, distribuidos por afiliación y recuperación de credenciales extraviadas.

**3.- ATENCIÓN MÉDICA:**

La atención a la salud lo consideran un capítulo de suma importancia, no solo por la relevancia que tienen las prestaciones de orden médico dentro de los costos Institucionales, sino porque es un elemento imprescindible del bienestar social y base fundamental del proceso de desarrollo.

**3.2. ATENCIÓN CURATIVA.**

La atención curativa la llevan a cabo en tres niveles de atención, como son:

**3.2.1. PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN (Consulta 1er. nivel).**

También llamada medicina general o familiar en las Clínicas de Consulta Externa de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y puestos periféricos en: Comitán de Domínguez, San Cristóbal de las Casas, Villaflores, Arriaga, Palenque, Cintalapa y Yajalón.

Atendieron un total de 32,204 servicios en el primer nivel de atención médica, mediante la consulta externa medicina familiar.

Los servicios de análisis de laboratorio e imagenología se integran conjuntamente con los servicios de consulta externa de segundo nivel y atención del paciente hospitalizado, haciendo un total de 45,390 servicios proporcionados a los derechohabientes durante este período; para ello contrataron los servicios de empresas del sector privado, el Hospital General de Tapachula, los servicios de consulta externa de Primer Nivel y servicios de análisis de laboratorio con los siguientes proveedores:

- Grupo Médico del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, S.C. (Consultas médicas y odontológicas).
- Alexander Pérez Gómez (Servicios de análisis de laboratorio e Imagenología).
- Hospital General de Tapachula.

**3.2.2. SEGUNDO NIVEL O ESPECIALIDADES (Consulta).**

Con la finalidad de fortalecer la atención médica e incrementar la capacidad resolutive en diferentes partes del Estado, cuentan con los servicios médicos subrogados para la atención médica de Segundo Nivel y Hospitalarios que son:

- Grupo Médico del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, S.C. (Consultas médicas de especialidades y cirugías).
- Soportes Hospitalarios del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, S.A. de C.V. (Servicios de Hospitalización).
- Alexander Pérez Gómez (Servicios de análisis de laboratorio e imagenología).

La productividad en este nivel de atención fue de 71,983, distribuida en los siguientes servicios:

SERVICIOS	TOTAL
Consulta Externa (incluye odontología)	22 334
Hospitalización (Días cama)	3 304
Cirugías	415
Auxiliares de diagnostico	45 930
<b>TOTAL</b>	<b>71 983</b>

### 3.2.2.1. CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDAD.

Atendieron 22,334 pacientes con Consultas Externas y/o Sesiones de Especialidad y Sub-Especialidad, desglosadas de la siguiente manera:

SERVICIO	TOTAL
Tuxtla Gutiérrez "Grupo Médico del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, S.C."	22 328
Tapachula (Hospital General de Tapachula)	6
<b>TOTAL</b>	<b>22 334</b>

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.- (Grupo Médico del Municipio de Tuxtla), el total de Consulta Externa Especializada fue de 22,328, integrada de la siguiente manera:

ESPECIALIDAD	PACIENTES
Alergología	61
Angiología	289
Cardiología	606
Cirugía General	712
Cirugía Plástica	59
Dermatología	496
Electroencefalograma	17
Epidemiología	197
Gastroenterología	578
Ginecología	3 313
Hematología	39
Maxilofacial	97
Medicina Interna	2 373
Neonatología	2
Neumología	354
Neurología	648
Nutrición	1 286
Odontopediatría	331
Odontología	1 863
Oftalmología	1 015
Oncología	224
Otorrinolaringología	683
Pediatría	1 148
Psicología	829
Psiquiatría	472
Proctología	131
Rehabilitación	487
Reumatología	188
Traumatología	1 748
Urología	554
Nefrología	1 528
<b>Total</b>	<b>22 328</b>



En Puesto Periférico Tapachula, Chiapas (Hospital General S.S.A.). El total de Consulta Externa Especializada fue de 6 consultas, desglosada de la siguiente manera:

ESPECIALIDAD	PACIENTES
Medicina Interna	2
Psiquiatría	1
Nefrología	1
Urología	2
<b>Total</b>	<b>6</b>

### 3.2.2.2. HOSPITALIZACIÓN (Egreso hospitalario).

Hospitalizaron en Soportes Hospitalarios 3,304 pacientes.

### 3.2.2.3. CIRUGÍAS.

Realizaron 415 cirugías, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

### 3.2.2.4. ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN.

En este nivel de atención con Alexander Pérez Gómez y Hospital General Tapachula, otorgaron un total de 45,930 auxiliares de diagnóstico, mismo que se detalla a continuación:

SERVICIOS	TUXTLA GUTIÉRREZ	TAPACHULA SSA	TOTAL
Laboratorio	39 150	2	39 152
Rayos "X"	6 776	2	6 778
<b>TOTAL</b>	<b>45 926</b>	<b>4</b>	<b>45 930</b>

### 3.2.3. TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

Llamada también Sub-especialidades, para los cuales el Fideicomiso realizó 75 envíos a la ciudad de México, 8 a Tapachula y 4 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para la atención de 87 pacientes, mismos que se encuentran activos en las siguientes Instituciones:

INSTITUCIÓN O ESPECIALIDAD DE TERCER NIVEL	ENVÍOS
<b>MÉXICO</b>	
Instituto Nacional de Nutrición	3
IMSS Siglo XXI	4
Hospital Infantil de México	6
Hospital de Cardiología	2
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía	22
Instituto Nacional de Pediatría	21
Hospital Conde de Valenciana	15
Neuroftalmología	1
Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga	1
<b>Subtotal</b>	<b>75</b>
<b>TAPACHULA</b>	
Hospital General de Tapachula	8
<b>Subtotal</b>	<b>8</b>
<b>TUXTLA GUTIÉRREZ</b>	
Dr. Esquina "Cardiología"	3
Dr. Benitez "Traumatología"	1
<b>Subtotal</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>

### 3.3. MEDICAMENTOS PARA PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA (Pieza).

En el primer y segundo nivel de consulta externa, otorgaron un total de 210,886 piezas de medicamentos genéricos intercambiables y 368,354 piezas de material de curación utilizadas en la consulta externa y pacientes hospitalizados.

### 3.4. TRASLADOS DE PACIENTES AL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA:

Con la finalidad de que apoyen a los derechohabientes por la complejidad de sus enfermedades, tuvieron la necesidad de trasladar a las Ciudades de México, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para lo cual expidieron boletos aéreos o terrestres, según el padecimiento de cada paciente; al 30 de Junio del 2016, tienen 82 pacientes, los cuales se encuentran en control de atención médica; por lo cual, realizaron envíos de urgencias de Instituciones médicas foráneas, generando 81 viajes, para recibir tratamientos médicos, hospitalizaciones, cirugías y estudios; otorgándoles el apoyo para el traslado de los pacientes, boletos de transporte y pago de ambulancias, de los cuales 25 fueron por vía aérea, 52 por vía terrestre y 4 en ambulancia.

## 4.- PENSIONES Y JUBILACIONES:

### 4.1. NÚMERO Y COSTO DE LAS PENSIONES:

La nómina de pensionados y jubilados, registra un importe de 9.6 millones de pesos, para 310 pensionados, integrado de la siguiente manera:

TIPO DE PENSIÓN	TOTAL
Viudez	40
Orfandad	7
Viudez y Orfandad	35
Vejez	73
Jubilación	59
Invalidez por Riesgo de Trabajo	6
Viudez por Riesgo de Trabajo	4
Orfandad por Riesgo de Trabajo	8
Viudez y Orfandad por Riesgo de Trabajo	49
Ascendencia por Riesgo de Trabajo	8
Invalidez	7
Ascendencia	2
Riesgo de Trabajo (Incapacidad Parcial y Permanente)	4
Riesgo de Trabajo (incapacidad Total y Permanente)	3
Riesgo de Trabajo (Incapacidad)	1
Riesgo de Trabajo (Invalidez Parcial)	4
<b>TOTAL</b>	<b>310</b>

### 4.2. APORTACIONES AL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES:

Los recursos canalizados en el sistema de pensiones y jubilaciones, al 30 de Junio del 2016, ascendieron a 22.8 millones de pesos, de los cuales el Gobierno del Estado aportó 11.4 millones de pesos y los trabajadores 11.4 millones de pesos. Por otra parte las reservas actuariales suman la cantidad de 100.3 millones de pesos.

## 5.- PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS:

Al 30 de Junio del 2016, otorgaron un total de 80 préstamos a corto plazo, de 5 mil pesos cada uno, de los cuales ha significado una inversión de 0.4 millones de pesos, recuperables a doce meses, con sus intereses correspondientes, conforme a las reglas de operación del Fideicomiso. Cubriendo el 100 por ciento de las solicitudes de préstamos de las tres corporaciones afiliadas al Fideicomiso.



---

**FIDEICOMISO FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOSEG)**

---

El Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la Ley que establece las Bases de Coordinación del SNSP; tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la Seguridad Pública.

Cuando sus disposiciones comprenden materias y acciones que inciden en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los Estados y/o Municipios, se aplican y ejecutan mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

En este sentido, el Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chiapas” (FOSEG), se constituye mediante Decreto No. 375 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 30 de Octubre de 1998. Este comprende la determinación de políticas en Seguridad Pública, ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones; desarrollar lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones en la materia y la formación de sus integrantes; establecer, supervisar, utilizar y mantener actualizados los instrumentos de información sobre Seguridad Pública; implementar acciones policiales conjuntas; así como mantener relación con la comunidad y fomentar la cultura de la Prevención de las Infracciones y los Delitos.

**Misión**

---

Establecer mecanismos de disposición inmediata de fondos, con el propósito de administrar los recursos aportados por la Federación y el Estado, en coordinación con los organismos encargados de la Seguridad Pública de los tres órdenes de Gobierno, mediante políticas, lineamientos, convenios, sesiones y acciones que fortalezcan el desempeño Institucional y preserven los derechos fundamentales, el orden y la paz pública en la Entidad.

**Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 30 de Junio del 2016, no generaron Acciones Estratégicas Sustantivas; únicamente realizaron gastos por la cantidad de 0.2 millones de pesos, por concepto del pago de Honorarios Fiduciarios.

---

**FIDEICOMISO 1987 FONDO ESTATAL PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOEADEN 1987)**

---

El Fideicomiso 1987 Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales (**FOEADEN**), fue creado para atender de manera inmediata los efectos que causen los fenómenos naturales, que ocurran en la Entidad y que afecten la infraestructura física, la vida pública y social, mediante la concertación de acciones de los tres niveles de Gobierno. Autorizado por el Congreso del Estado mediante Decreto No. 382 de fecha 11 de Noviembre de 1998; por tal razón con fecha 01 de Diciembre de 1999, signan contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión y fuente de pago entre el Gobierno del Estado de Chiapas, como Fideicomitante y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), en calidad de institución fiduciaria.

**Misión**

---

Es el instrumento que permite establecer mecanismos de disposición inmediata de fondos, con el propósito de realizar acciones para mitigar los efectos causados por desastres naturales y atender de manera eficaz y oportuna los daños que estos ocasionen a la población, a la estructura física y la vida pública en el Estado de Chiapas.

**Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 30 de Junio del 2016, llevaron a cabo las siguientes acciones en los eventos como se menciona a continuación:

Mediante Acuerdo No. C.T./58ª. ORD.05/2016 y ORD.06/2016 de la 58ª. Sesión Ordinaria, de fecha 23 de Junio del 2016, el H. Comité Técnico del Fideicomiso autorizo al fiduciario y a la Secretaria de Protección Civil a contratar 8 personas, integrado por: 4 al Fiduciario y 4 para la Secretaría de Protección Civil, por un monto total de 0.9 millones de pesos a partir del 01 de Julio al 30 de Noviembre del 2016; lo anterior conforme al artículo 403 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas; asimismo autoriza e instruye a BANOBRAS, a obtener de la Secretaría de Hacienda la validación del gasto, con cargo a los rendimientos estatales del Fideicomiso; asimismo instruyen y facultan a BANOBRAS a proceder con los pagos.

### **1.- Ciclón Tropical Stan del 03 al 06 de Octubre de 2005:**

#### **Sector Hidráulico**

Reintegraron intereses al Fideicomiso 2003 la cantidad de 2.1 millones de pesos; por anticipo no amortizado 0.4 millones de pesos, intereses por anticipo no amortizado la cantidad de 0.3 millones de pesos, intereses y reintegro de recursos al fideicomitente 1.2 millones de pesos; y ejercieron la cantidad de 0.2 millones de pesos.

### **2.- Inundación Atípica del 15 al 19 de Octubre de 2008:**

#### **Sector Vivienda**

Realizaron pago de honorarios fiduciarios y honorarios profesionales, por la cantidad de 0.1 millones de pesos.

### **3.- Lluvia Severa el 08 de agosto de 2010, en el municipio de Tapachula:**

#### **Sector Carretero**

Realizaron pagos de honorarios fiduciarios y honorarios profesionales, por la cantidad de 0.1 millones de pesos.

### **4.- Lluvias severas los días del 03 al 05 de Septiembre de 2010, en 17 municipios:**

#### **Sector Carretero**

Realizaron pagos de honorarios profesionales y comisiones bancarias, por la cantidad de 1.1 millones de pesos.

### **5.- Lluvias severas los días 25, 26 y 27 de Septiembre de 2010, en 14 municipios:**

#### **Sector Vivienda**

Realizaron pagos de honorarios fiduciarios y honorarios profesionales, por la cantidad de 0.1 millones de pesos.

### **6.- Lluvias severas los días 25, 26 27, 28 y 29 de Septiembre de 2010, en 16 municipios:**

#### **Sector Carretero**

Realizaron pagos de honorarios fiduciarios y honorarios profesionales, por la cantidad de 0.2 millones de pesos.

### **7.- Lluvias severas los días 25, 27 y 28 de Septiembre de 2010, en 6 municipios:**

#### **Sector Carretero**

Realizaron pagos de honorarios fiduciarios, honorarios profesionales y comisiones bancarias, por la cantidad de 0.3 millones de pesos.

### **8.- Fonden Chiapas Recursos Estatales (15 puentes):**

Mediante Acuerdo No. C.T./58ª. ORD.03/2016, de la 58ª. Sesión Ordinaria, de fecha 23 de Junio de 2016, el H. Comité Técnico autorizo a la Dirección del Centro SCT en Chiapas, en calidad de dependencia normativa y a la Secretaría de Obra Pública y Comunicaciones (SOPyC), para la ejecución de 15 puentes para atención de daños de la infraestructura del sector carretero, con recursos del 100 por ciento estatales, por un monto ejercido de 191.1 millones de pesos y remanentes por 0.1 millones de pesos. La Dependencia Ejecutora deberá elaborar el libro blanco correspondiente en términos de los numerales 56 y 57 de las Regla de Operación del Fideicomiso (ROF), publicadas el 27 de mayo de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, instruye a la Fiduciaria reintegre los remanentes, así como los rendimientos disponibles y cancelar el contrato de reporto estatal. En el avance financiero ejercieron 22.3 millones de pesos a la aportación estatal, pago de honorarios fiduciarios y honorarios profesionales por la cantidad de 0.3 millones de pesos.

### **9.- Fonden Chiapas Recursos Estatales (1 puente):**

Mediante Acuerdo No. C.T./58ª. ORD.04/2016, de la 58ª. Sesión Ordinaria, de fecha 23 de Junio de 2016, el H. Comité Técnico autorizo a la Dirección del Centro SCT en Chiapas, en calidad de Dependencia Normativa y a la Secretaría de Obra Pública y Comunicaciones de Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia Ejecutora al cierre financiero del programa de ejecución de acciones de 01 puente, con recursos del 100 por ciento estatales, por un monto ejercido de 5.6 millones de pesos y remanentes por 0.1 millones de pesos. La Dependencia Ejecutora deberá elaborar el libro blanco correspondiente en términos de los numerales 56 y 57 de las Regla de



Operación del Fideicomiso (ROF), publicadas el 27 de mayo de 2009, en el Diario Oficial de la Federación e instruye a la Fiduciaria reintegre los remanentes, así como los rendimientos disponibles y cancelar el contrato de reporto estatal. En el avance financiero ejercieron 5.6 millones de pesos a la aportación estatal, pago de honorarios fiduciarios y honorarios profesionales por la cantidad de 0.05 millones de pesos, en el avance físico concluyeron 1 puente.

---

## FIDEICOMISO FONDO CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA (FOCODO)

---

Mediante Decreto de Creación No.164, publicado en el Periódico Oficial No.024, de fecha 05 de Mayo de 1999, el H. Congreso del Estado autorizó al Gobierno del Estado, constituir el Fideicomiso denominado “Fondo contra la Delincuencia Organizada”, cuyas aportaciones del patrimonio están integradas por 0.5 por ciento como incremento del Impuesto Sobre Nóminas por parte de empresas y por parte del Gobierno Estatal, una cantidad igual al captado por dicho impuesto, para realizar actividades operativas de investigación, combate y persecución de acciones ilícitas cometidas por bandas organizadas que operan en el Estado, con la finalidad de disminuir el índice delictivo.

### Misión

---

Ser el instrumento mediante el cual utilizan los recursos captados por el Gobierno del Estado, con la finalidad de realizar actividades operativas, para el combate y persecución de los ilícitos cometidos por bandas organizadas, mediante la adopción de líneas criminológicas de investigación apegadas a los principios de legalidad y profesionalismo, enfocados a la salvaguarda de la integridad física, moral y patrimonial de la Sociedad Chiapaneca.

### Acciones Estratégicas Sustantivas

---

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, por conducto de la Fiscalía Especializada Contra la Delincuencia Organizada (FECD); y continuando con los fines encomendados en el Fideicomiso “Fondo Contra la Delincuencia Organizada”, realiza operativos permanentes de carácter estrictamente confidencial, de reacción inmediata y de investigación, como una área de combate frontal a la delincuencia organizada que atenta contra la seguridad de la ciudadanía, el desarrollo económico, político y la armonía social del Estado, garantizando el respeto a los Derechos Humanos, la vida de las víctimas, testigos protegidos, el anonimato de los informantes y sus familias.

Apegado a estos fines, tipifican cuatro delitos de crimen organizado, los cuales se contemplan en los siguientes:

#### Secuestro:

Con base a trabajos de investigación, programaron para el ejercicio 2016, desarticular 06 organizaciones de secuestradores, al 30 de Junio del 2016, desarticularon 01 organización, con base a 08 denuncias presentadas por privación ilegal de la libertad en la modalidad de plagio y/o secuestro, liberando 10 secuestrados en los municipios de Villa de la Rosas, Tuxtla Gutiérrez, Reforma, Chilón, Margaritas, San Cristóbal de las Casas y Pichucalco; beneficiando a 5'317,960 personas, representando un avance del 100 por ciento.

#### Asalto en carretera:

Al 30 de Junio del 2016, recibieron 127 denuncias, en los Municipios de Huixtla, Palenque, Arriaga, Suchiate, Tapachula, Tuxtla Chico, Pijijiapan, Huehuetán, Chilón y Tonalá; de los cuales realizaron de forma sorpresiva en diferentes horarios y rutas, recorridos en carreteras y caminos vecinales, con resultados altamente satisfactorios, beneficiando a 964,107 personas, representando un avance del 100 por ciento.

#### Robo de vehículos:

Este ilícito considerado como uno de los más frecuentes, la Fiscalía Especializada Contra la Delincuencia Organizada “FECD”, continúa redoblando esfuerzos para abatir la constante participación de las bandas delictivas; para ello al 30 de Junio del 2016, de los 475 vehículos que programaron recuperar; no tiene avances en lo que respecta a este rubro, por lo que únicamente han realizado actividades administrativas.

#### Abigeato:

El robo de ganado se presenta en el Estado de Chiapas como el delito de mayor incidencia, el cual se presenta más en los Municipios con menor número de denuncias. Al 30 de Junio del 2016, recibieron 97 denuncias por este delito, de los Municipios de: Arriaga, Ocosingo, Ocozacoautla de Espinosa, Tapachula, Huixtla, Villa Comaltitlan, Palenque, Reforma, Catazajá, Chiapa de Corzo, Mapastepec, Cintalapa, Escuintla y Villa Corzo; beneficiando a 1'314,135 personas, representando un avance del 100 por ciento.

---

## FIDEICOMISO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARQUES AGROINDUSTRIALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS (FIDEPAR)

---

En cumplimiento al compromiso Presidencial, con fecha 18 de Octubre del 2013, el Ejecutivo Federal suscribió con el Ejecutivo Estatal, las bases de colaboración para la ejecución del mismo, identificado con número CG-007: “Crear un Parque Agroindustrial para el Desarrollo Regional del Sureste”, como detonante de la inversión productiva en el Estado de Chiapas; buscando instrumentar mecanismos para hacer que la actividad agrícola se industrialice y no exista la necesidad de trasladar los productos fuera de la Entidad, para continuar fomentando el proceso de la agroindustria.

A efecto de consolidar dicho compromiso, resultó necesario contar con la figura de un Fideicomiso Público con autonomía y capacidad de gestión, que atienda de manera integral la inversión en materia de agroindustria en el Parque Agroindustrial para el Desarrollo Regional del Estado de Chiapas, se constituye el Fideicomiso Público de Administración e Inversión para el Establecimiento de Parques Agroindustriales en el Estado de Chiapas, mismo que podrá ser identificado por sus siglas “FIDEPAR”, con base al Decreto de Creación No.188, 2ª. Sección publicado en el Periódico Oficial No.1110-Ha-2015, de fecha 08 de Julio del 2015.

### Misión

---

Constituirse en un fondo patrimonial, mediante el cual se puedan disponer recursos para el establecimiento de Parques Agroindustriales para el Desarrollo Regional del Estado de Chiapas, lo cual redundara en la generación de empleos y atracción de capital para la Entidad.

### Acciones Estratégicas Sustantivas

---

Al 30 de Junio del 2016, realizaron gastos de operación por la cantidad de 0.05 millones de pesos, por pago de servicios de honorarios fiduciarios y comisiones bancarias.

---

## FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE DESARROLLO COMERCIAL, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL (FEDCAA)

---

Con el propósito de facilitar al productor su inserción en forma gradual a las cadenas productivas orientadas al mercado, mediante esquemas de financiamiento a tasas preferenciales de proyectos prioritarios, tendientes a formalizar y normalizar la comercialización de los productos agropecuarios, el H. Congreso Estatal autorizó mediante Decreto No. 165, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 024, de fecha 05 de Mayo de 1999, la constitución del Fideicomiso Público de Administración e Inversión Agropecuaria denominado Fondo Estatal de Desarrollo Comercial, Agropecuario y Agroindustrial (FEDCAA). Con fecha 26 de Julio de 1999, suscriben contrato de Fideicomiso entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda en su carácter de Fideicomitente Único y el Banco de Crédito Rural del Istmo, S.N.C. en su calidad de Fiduciario. El 19 de Noviembre del 2003, firman convenio de sustitución fiduciaria, quedando la Financiera Rural, con fecha 26 de Noviembre del 2003, celebran Convenio Modificatorio de Reexpresión Integral. El 26 de Marzo del 2004, realizaron la Primera Modificación a dicho Convenio, a efecto de que sus términos contractuales fueran acordes a la normatividad que a nivel estatal lo rige y el 12 de Abril del 2006, celebran el Segundo Convenio Modificatorio, con la finalidad de operar un esquema de financiamiento a través del FEDCAA, con los recursos que el Gobierno Federal a través del Fideicomiso de Riesgo compartido FIRCO, le otorgó mediante Convenio de Coordinación, celebrado el 21 de Diciembre del 2005, para la atención de los productores damnificados por el Ciclón Tropical STAN.

### Misión

---

Dispersar recursos financieros para generar, integrar y poner en marcha, proyectos viables y rentables, para que a través de una mayor participación empresarial y capitalización de los productores rurales, se impulse el desarrollo de la producción, comercialización y transformación del sector agropecuario del Estado de Chiapas.

### Acciones Estratégicas Sustantivas

---

Al 30 de Junio del 2016, ministraron a la empresa Polienergéticos, S. de R.L.M.I. la cantidad de 0.1 millones de pesos; asimismo obtuvieron recuperación del acreditado C. Clever Guillermo Fregoso Castro por la cantidad de 0.2 millones de pesos; por otra parte realizaron gastos por 0.9 millones de pesos.

**FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL (FAES)**

En las acciones de estrategias específicas de asistencia social y combate a la pobreza, esta Administración plantea a través de este Fideicomiso, conformar, desarrollar e impulsar el otorgamiento de micro créditos y financiamientos directos e iniciativas locales de bajo costo y alto impacto, así como el fortalecimiento a la capacidad de ahorro para grupos organizados que se localicen en franjas de pobreza, pobreza extrema y exclusión social, no sujetos de los sistemas de financiamientos tradicionales.

Los programas con que cuenta este Fideicomiso son: Microfinanciamiento para Mujeres “Una Semilla para Crecer” y “Microempresas Sociales”. Mediante publicación No. 1069-A-2003 BIS, inserta en el Periódico Oficial No. 169 Segunda Sección, de fecha 7 de Mayo del 2003, el Ejecutivo expide el Acuerdo por el que se constituye el Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alterna de Pago al que se denomina Fondo de Apoyo a la Economía Social (FAES), en el que suscriben el Contrato de Fideicomiso con Banco Mercantil del Norte, S.A. en calidad de Fiduciaria.

**Misión**

Contribuir a romper el círculo estructural de la pobreza y la exclusión social de la población, especialmente de los grupos más vulnerables, para disminuir los rezagos sociales y mejorar sus condiciones de vida, mediante, acciones orientadas a fortalecer las capacidades para el desarrollo sustentable en corresponsabilidad con los sectores y organizaciones civiles, sociales y productivas.

**Acciones Estratégicas Sustantivas**

Para cumplir con los fines del Fideicomiso, respecto al fomento y acceso a créditos que propicien la capacidad productiva de las mujeres y de los grupos sociales, mediante la operación de los dos programas: Microfinanciamiento para Mujeres Una Semilla para Crecer y Micro Empresas Sociales, atenderán las solicitudes de grupos nuevos y de continuidad, con recursos recuperados.

**Programa: Microfinanciamiento para Mujeres Una Semilla para Crecer:**

Al 30 de Junio del 2016, no han dispersado recursos para el otorgamiento de microcréditos de este programa, únicamente han realizado gastos operativos del fideicomiso y cobertura del Fondo de Protección por la cantidad de 0.2 millones de pesos.

**Programa: Micro Empresas Sociales:**

Al 30 de Junio del 2016, no han otorgado recursos para los microcréditos de este programa, únicamente han realizado pagos del Fondo de Protección por la cantidad de 0.1 millones de pesos.

**Recuperaciones:**

Del total de créditos otorgados en ejercicios anteriores, han recuperado al 30 de junio del 2016, la cantidad acumulada de 459.8 millones de pesos, tal como se presenta a continuación:

EJERCICIO	(Miles de Pesos)					
	PRÉSTAMOS					
	OTORGADOS			RECUPERADOS		
	Semilla para Crecer	Microempresas Sociales	TOTAL	Semilla para Crecer	Microempresas Sociales	TOTAL
2003	5 612	9 000	14 612	5 303	4 969	10 272
2004	21 831	9 663	31 494	21 285	8 466	29 751
2005	30 956	13 128	44 084	30 191	11 917	42 108
2006	24 309	23 192	47 501	23 086	21 102	44 188
2007	34 184	25 682	59 866	33 597	22 072	55 669
2008	20 921	13 125	34 046	20 015	11 374	31 389
2009	39 030	35 331	74 361	37 496	33 714	71 210
2010	13 909	6 517	20 426	13 094	5 395	18 489
2011	39 278	36 589	75 867	35 940	31 907	67 847
2012	9 601	20 053	29 654	8 863	17 062	25 925
2013	15 838	16 452	32 290	14 626	10 485	25 111
2014	22 593	21 823	44 416	18 478	15 714	34 192
2015	16 054	12 402	28 456	2 502	1 113	3 615
<b>TOTAL</b>	<b>294 116</b>	<b>242 957</b>	<b>537 073</b>	<b>264 476</b>	<b>195 290</b>	<b>459 766</b>

## FIDEICOMISO FONDO DE EMPRESAS SOCIALES (FES)

Con la finalidad de atender demandas de la población en problemas de financiamiento a personas físicas y a pequeños contribuyentes, el Gobierno del Estado de Chiapas, otorga un incentivo con el fin de obtener financiamiento a bajo costo y reactivar la economía. En el Periódico Oficial No. 055, de fecha 31 de Octubre del 2007, se publicó el Decreto por el que se autoriza la Constitución de un Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alternativa de pago, para la ejecución de programas sociales, que fortalezcan el desarrollo económico en el Estado de Chiapas, denominado "Fondo de Empresas Sociales".

En el marco de la nueva estrategia de la presente administración y dentro de los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018, respecto a "Gobierno Cercano a la Gente", este Fideicomiso realiza actividades de Desarrollo Económico.

### Misión

Promover y facilitar el acceso al financiamiento público y privado para el fortalecimiento y desarrollo de la Entidad, a través de Créditos y Aportaciones Solidarias a Empresas Sociales y Empresarios para la consolidación de sus proyectos productivos, así como establecer mecanismos de financiamiento en materia de vivienda.

### Acciones Estratégicas Sustantivas

Al 30 de Junio del 2016, realizaron gastos de operación por la cantidad de 0.2 millones de pesos; asimismo continúan con las acciones de recuperación de saldos de los créditos otorgados en ejercicios anteriores, tal como se detalla a continuación:

EJERCICIO	No. DE CONVOCATORIA	(Miles de Pesos)		
		PRÉSTAMO OTORGADO	RECUPERACIÓN	POR RECUPERAR
2008	1a. y 2a.	10 704	9 017	1 687
2009	3a.	21 500	16 023	5 477
2010	4a. y 5a.	11 636	7 379	4 257
2011	6a. y 7a.	16 287	11 152	5 135
2012	8a.	10 555	7 543	3 012
2013	Acuerdo 98 /2013	6 000	1 334	4 666
2014	Acuerdos: AFE/002/14 al AFES/004/14	17 149	5 459	11 690
2015	Acuerdo: AFE/002/15	780	246	534
	<b>TOTAL</b>	<b>94 611</b>	<b>58 153</b>	<b>36 458</b>

## FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO ECONÓMICO CHIAPAS SOLIDARIO (FOFOE)

Fideicomiso creado mediante Decreto No. 534-A-2007, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 048 de fecha 26 de Septiembre de 2007; fungiendo como fiduciaria, Nacional Financiera, S.N.C. y Sectorizado a la Secretaría de Economía (antes Secretaría de Fomento Económico o Desarrollo Económico), teniendo la primera modificación según Decreto No. 605-A-2007-B, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 060 de fecha 14 de Noviembre de 2007, en el cual se sectoriza a la Secretaría de Turismo y Proyectos Estratégicos. La segunda modificación según Decreto No. 744-A-2008, publicado en el Periódico Oficial No. 088 de fecha 09 de Abril del 2008, se constituye el Comité Técnico, siendo Presidente el Titular de la Secretaría de Turismo y Proyectos Estratégicos; y la tercera modificación según Decreto No. 1021-A-2009-E, publicado en el Periódico Oficial No. 137 de fecha 07 de Enero del 2009, se sectoriza a la Secretaría de Hacienda presidido por su titular. En el Periódico Oficial No.031 de fecha 08 de Mayo de 2013, publicación No.092-A-2013 se sectoriza a la Secretaría de Economía.

Este Fideicomiso se constituyó con el objeto de ser el instrumento jurídico financiero del Poder Ejecutivo Estatal, en la administración transparente de los recursos que servirán para destinarlos al financiamiento, inversión y desarrollo de los proyectos estratégicos que permitan ser alternativas de desarrollo de las distintas actividades empresariales en la Región, para promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros preferenciales.



## Misión

Contribuir al desarrollo económico estatal impulsando la creación, fortalecimiento y consolidación de la actividad empresarial en los sectores industrial, comercial y de servicios, mediante el otorgamiento oportuno de financiamiento, capacitación y consultoría, apoyando así, a la conservación y generación de mejores empleos.

## Acciones Estratégicas Sustantivas

Al 30 de Junio del 2016, ejercieron recursos por 0.2 millones de pesos, beneficiando a 70 personas y 01 asociación, haciendo un total de 71 beneficiarios, tal como se detalla a continuación:

PROGRAMA / FINALIDAD	No. DE ACUERDO	No. DE SESIÓN	BENEFICIARIOS	APOYOS (Miles de Pesos)
Autorizan pago para llevar a cabo el XIV Congreso Nacional de Mujeres Empresarias y Expo Ventas, con la finalidad de intercambiar experiencias, fomentar la creatividad, innovación y espíritu empresarial en un espacio incluyente contando para ello con conferencistas de talla nacional e internacional, charlas rápidas, talleres, instrucciones para compartir experiencias y simular negocios y promoción comercial.	002	4a. Sesión Extraordinaria	1 Asociación	30
Programa Integral de Desarrollo Económico a la Artesanía Chiapaneca (PEDIACH), modificar el esquema de financiamiento del programa con la finalidad de promover el empleo y autoempleo, así como para el apoyo de los sectores de la población en situación de vulnerabilidad.	001 y 002	1a. y 2a. Sesión Extraordinaria	30 Artesanos	37
Programa Especial de Apoyos a Comerciantes Afectados por el Fenómeno Meteorológico "Mar de Fondo", en el municipio de Tapachula, Chiapas, con la finalidad de reactivar a los comercios afectados que se encuentran en estado de emergencia.	001	2a. Sesión Extraordinaria	40 Comerciantes	200
<b>TOTAL</b>				<b>267</b>

Asimismo, realizaron Gastos y Otras Pérdidas por 1.9 millones de pesos.

## FIDEICOMISO FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD DEL SECTOR ARTESANAL DE CHIAPAS (FOFESSA)

Fideicomiso creado mediante Decreto No. 153, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 258, de fecha 30 de Junio de 1993, sectorizado a la Secretaría de Economía, (antes Secretaría de Fomento Económico o Desarrollo Económico) y administrado a través de la Dirección de Enlace Financiero. Iniciaron el proceso de extinción con el Decreto No. 605-A-2007-B, publicado en el Periódico Oficial No. 060, de fecha 14 de Noviembre del 2007 y fungiendo el Fideicomitente (Secretaría de Hacienda del Estado) como Coordinador de dicho proceso. Mediante Decreto No. 190, publicación 078-A-2013 del Periódico Oficial, de fecha 24 de Abril del 2013, que excluye de liquidación al FOFESSA.

## Misión

Es el medio que realiza actividades y funge como intermediario financiero con la finalidad de promover y fomentar la Microempresa Industrial, Comercial, de Servicios y de los Productores Artesanales en el Estado de Chiapas, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros preferenciales.

## Acciones Estratégicas Sustantivas

Actualmente este fideicomiso no otorga apoyos en virtud de que únicamente trabaja en la solventación de derechos y obligaciones. Respecto a la recuperación de los créditos realizan cobranza extrajudicial y analizan la cobranza judicial.

Al 30 de Junio del 2016, lograron recuperar de cartera vencida la cantidad de 2.4 millones de pesos y tuvieron gastos de operación por la cantidad de 0.9 millones de pesos.

---

## FIDEICOMISO DE APOYO A LAS NECESIDADES DE LOS CAFETICULTORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (FANCAFÉ)

---

Con fecha 18 de Abril del 2007, fue creado el Fideicomiso de Apoyo a las Necesidades de los Cafeticultores del Estado de Chiapas (FANCAFÉ), mediante acuerdo número 135-A-2007, publicado en el Periódico Oficial Número 22, emitido por el Poder Ejecutivo a través del Órgano de Difusión Social. Con la finalidad de llevar a cabo las operaciones del Fideicomiso, el Gobierno del Estado a través de la entonces Secretaría de Finanzas celebró contrato número Fid. 073954-8, de fecha 15 de Mayo del 2007, del Fideicomiso Público de Inversión y Administración con la Institución Fiduciaria Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, con una aportación inicial por parte del Gobierno del Estado de 45.4 millones de pesos.

En el Marco del Plan Estatal de Desarrollo 2013–2018, dentro del eje 3 Chiapas exitoso, 3.1 Producción Competitiva, correspondiente a la línea de acción 3.1.1. Agricultura Rentable, el Gobierno Estatal estableció el compromiso para hacer que el Sector Agropecuario sea competitivo tanto en el mercado interno como en el externo, proponiendo trabajar para fortalecer la institucionalidad pública y social con productores pequeños y medianos para que traducida en organizaciones de carácter económico, propicien que los productores integrados a la cadena de valor, eleven la rentabilidad de su actividad.

La cafecultura es la actividad agrícola más importante del Estado de Chiapas, debido al número de productores, la superficie y el monto económico que aporta al Producto Interno Bruto (PIB) Estatal. Por ello, se precisa de un instrumento financiero que permita a los cafeticultores obtener financiamiento para el desarrollo de su producción y una mayor participación en la cadena del valor del producto. Ante ello, el Titular del Ejecutivo del Estado de Chiapas, instruyó promover e impulsar con los diferentes Órganos de Gobierno, la conformación de todos aquellos mecanismos que incentiven y beneficien la dignificación y el mejoramiento de la cafecultura en el Estado a través de sistemas de inversión que otorguen crecimiento y certidumbre a este sector productivo, principalmente para cubrir en parte la necesidad de recursos financieros para el impulso de la economía de los cafeticultores del Estado de Chiapas.

### Misión

---

Instrumento de apoyo que el Gobierno Estatal ofrece a los productores de café a través de créditos para las actividades de: Industrialización, Comercialización, Apoyos Productivos Emergentes, Créditos Puente de carácter Emergente, Microcréditos y Garantías Líquidas, así como los demás proyectos que contribuyan al fomento de la cafecultura.

### Acciones Estratégicas Sustantivas

---

Al 30 de Junio del 2016, no llevaron a cabo Sesiones Ordinarias ni Extraordinarias, por lo que se reprogramaron a partir del mes de Agosto del actual, durante este período presentaron informes de seguimiento a la cartera vencida en litigio, revisaron avances de las gestiones jurisdiccionales para su recuperación, elaboraron avances físicos y financieros del presupuesto operativo del ejercicio. Por otra parte realizaron gastos de operación por la cantidad de 0.5 millones de pesos.

---

## FIDEICOMISO FONDO DE APOYO ESPECIAL A LA INVERSIÓN EN FRIJOL (FAEIF)

---

Con el propósito de establecer un Fondo de Apoyo al ordenamiento del mercado del frijol, que posibilite el financiamiento de la actividad comercial de este producto; en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 31 de Enero del 2001, emite las Reglas de Operación del Programa del Fondo de Apoyo Especial a la Inversión; el 12 de Junio del 2001, firman Convenio de Coordinación entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Ejecutivo del Estado de Chiapas, para la instrumentación del Programa Fondo de Apoyo Especial a la Inversión en Frijol, en el que se da a conocer la aportación de 34.7 millones de pesos.

El 26 de Diciembre del 2001, publican en el Periódico Oficial del Estado número 85, el Decreto número 503-A-2001, en el que el Ejecutivo del Estado expide el Acuerdo por el que se constituye el Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Garantía al que se denominara: “Fideicomiso del Fondo Especial a la Inversión en Frijol Chiapas”. Con fecha 03 de Marzo de 2003, suscriben contrato de Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Garantía, número 169374 entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a través de la Secretaria de Hacienda y por la otra, Fianzas México Bital, S.A., Grupo Financiero Bital, (hoy HSBC, S.A.) en su calidad de Fiduciario. El 29 de Febrero del 2013, en el Periódico Oficial publicaron el acuerdo donde reforman



diversas disposiciones del Fideicomiso, principalmente la constitución de un nuevo Comité conformado exclusivamente por servidores públicos estatales, con lo cual la rectoría del Fideicomiso quedaría en el Estado de Chiapas.

### **Misión**

---

Es el instrumento financiero distribuidor de fondos para ejercer los recursos destinados a apoyar a los productores de frijol en el Estado, mediante un programa que garantice los procesos de acopio y comercialización del grano básico, con la finalidad de impulsar la formación de organizaciones de productores de más alto nivel y el desarrollo de empresas integradoras.

### **Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 30 de Junio del 2016, formalizaron acta de Finiquito del Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y Ejecutivo del Estado de Chiapas, con la finalidad de que los recursos sean utilizados por el Estado para apoyar a los productores de la Entidad; asimismo realizaron pagos de honorarios fiduciarios por la cantidad de 0.1 millones de pesos.

---

## **PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOVIMCHIS)**

---

El fideicomiso fue creado en cumplimiento al Convenio suscrito con la federación y formalizado mediante Contrato suscrito el 6 de Julio de 1995, con la fiduciaria Bancrecer, S.A., actualmente Banorte, S.A., como Institución Fiduciaria, para fines operativos y presupuestales, el cual está sectorizado a la Secretaría de Educación. El Gobierno del Estado con base al Acuerdo Nacional para la modernización básica, suscrito el 18 de Mayo de 1992, con el Gobierno Federal han implementado el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Chiapas, con estricto apego al marco normativo a la Administración Pública vigente en la Entidad.

Lo anterior, para impulsar el bienestar del Magisterio de Educación Básica agremiados a las Secciones VII y XL del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), mediante el otorgamiento de financiamientos para gastos de enganche, escrituración y accesorios en la adquisición de viviendas.

### **Misión**

---

Es el instrumento jurídico-administrativo en que se administran los recursos financieros aportados por la Federación y el Estado, para la realización de las acciones tendientes al mejoramiento de los niveles de vida del Magisterio, mediante el programa de financiamiento, para cubrir pagos de enganche, gastos de escrituración y accesorios en la adquisición de vivienda nueva o usada en beneficios de los profesores de Educación Básica, afiliados a las secciones VII y XL del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE).

### **Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 30 de Junio del 2016, realizaron las siguientes acciones:

- Programaron otorgar 260 créditos, para el ejercicio 2016.
- Llevaron a cabo la instalación del Comité Técnico y la 1ª. Sesión Ordinaria, con fecha 25 de Febrero del 2016, en esta misma Sesión el Comité Técnico programo llevar a cabo la 2ª. Sesión Ordinaria, con fecha 12 de Mayo del 2016, misma que fue reprogramada y convocaran dentro del plazo establecido. Cabe mencionar que el retraso en la realización de las sesiones del H. Comité Técnico durante el ejercicio 2016, se debe a la problemática magisterial que prevalece en el Estado de Chiapas.
- La recuperación de los créditos otorgados a 419 docentes estatales activos, aplicada por la Dirección de Remuneraciones y Retenciones de la Secretaría de Hacienda vía nomina, asciende a un monto de 2.9 millones de pesos.
- En Acuerdo No. 1/1ª. Extraordinaria 2016, el H. Comité Técnico, autoriza la cancelación de saldos de 73 créditos otorgados a trabajadores al servicio de la educación básica afiliados a la Sección VII y XL del SNTE, que no

muestran razonablemente un cierto grado de recuperabilidad, por tratarse de casos de jubilación, bajas y/o defunción, con antigüedad que va del ejercicio 1998 al 2011, por un monto de 0.6 millones de pesos.

- En Acuerdo No. 2/1ª. Sesión Extraordinaria 2016, el H. Comité Técnico autoriza la cancelación de saldos de 8 créditos otorgados a trabajadores al servicio de la educación de la Sección VII del SNTE, con antigüedad que va del ejercicio 2009 al 2012, por un monto de 0.1 millones de pesos, que no muestran un cierto grado de recuperabilidad, por tratarse de casos de defunción y jubilación.
- En Acuerdo No. 3/1ª. Sesión Extraordinaria 2016, el H. Comité Técnico autoriza la cancelación de saldos de 10 créditos otorgados a trabajadores al servicio de la educación básica afiliados a la Sección VII y XL del SNTE, con antigüedad que va del ejercicio 2011 al 2015, por un monto de 0.2 millones de pesos, por tratarse de casos de jubilación, baja y/o cese.

---

## FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOFAE)

---

Los Programas de Alianza para el Campo, se fundaron con la convicción de recuperar la rentabilidad económica, justicia y equidad, partiendo de la base que debe existir una corresponsabilidad entre el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados, las organizaciones de productores agropecuarios y productores; en consecuencia el desarrollo rural que requiere la Nación debe darse en el marco de un nuevo federalismo para solucionar los problemas que los restringen.

El 19 de Marzo de 1996, firmaron Convenio entre la Federación y el Estado, mediante el cual inició la operación de los programas de Alianza para el Campo, coordinando acciones entre ambos niveles de Gobierno para su realización. Para tal fin, mediante el Decreto No. 141 de fecha 22 de Mayo de 1996, autorizan la creación del FOFAE como fondo para la distribución de recursos y el 27 de Mayo del mismo año, suscriben el Contrato de fideicomiso entre el Gobierno del Estado y BANCRI S.N.C. en su calidad de Fiduciaria; para el cumplimiento de sus objetivos y se apegarán a lo establecido en las reglas de operación que autorice el Comité Técnico. Cabe señalar, que actualmente para la instrumentación de los programas, proyectos y componentes, reforzaron las atribuciones del Consejo Estatal para el Desarrollo Agropecuario Sustentable.

### Misión

---

Es un Fideicomiso distribuidor de recursos para la realización de acciones necesarias y suficientes para la instrumentación de programas de Apoyo contenidos en la Alianza para el Campo y en general, todas aquellas acciones que contribuyan al desarrollo agropecuario del Estado de Chiapas.

### Acciones Estratégicas Sustantivas

---

La asignación presupuestaria para la ejecución de los Programas Federalizados 2016, fue de 833.2 millones de pesos, mismos que llevan a cabo mediante dos modalidades, (programas con recursos concurrentes y programas con recursos de convenio específico), el presupuesto se encuentra administrado por la Institución fiduciaria Santander:

- Según Anexo Técnico por 258.6 millones de pesos, corresponden a Programas con Recursos Concurrentes.
- Según Convenios Específicos por la cantidad de 574.6 millones de pesos, distribuido de la siguiente manera: Programa de Productividad Rural por 367.2 millones de pesos, Programa de Apoyo a Pequeños Productores por 47 millones de pesos, Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria por 157.1 millones de pesos, Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) por 3.3 millones de pesos.

De los cuales al 30 de Junio del 2016, ejercieron recursos por 1 mil 056.5 millones de pesos, distribuido de la siguiente manera:



## PRESUPUESTO 2015, APLICADO EN EL EJERCICIO 2016:

COMPONENTES	ATENDIDO		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS</b>				
<b>PROYECTO PRODUCTIVO AGRÍCOLA</b>				
Paquete Tecnológico	162 868	HA	162 868	213 470
Tractores	93	Tractor	93	1 200
Infraestructura y Equipamiento para Agricultura bajo cubierta (malla sombra)	78	HA	78	1 334
Implementos Agrícolas	127	Implemento	68	1 348
<b>SUBTOTAL</b>	<b>163 166</b>		<b>163 107</b>	<b>217 352</b>
<b>PROYECTO PRODUCTIVO PECUARIO</b>				
Abeja Reina Comercial	4 210	Especie	421	9
Núcleo de Abejas	2 578	Pieza	51	363
Semental Bovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	2 286	Cabeza	1 140	48 340
Semental Ovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	762	Cabeza	254	6 804
Proyecto de Infraestructura	150	Proyecto	160	14 596
Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	85	Proyecto	85	5 998
Ventre Ovino con Registro Genealógico	760	Cabeza	30	1 467
Ventre Ovino sin Registro Genealógico	1 524	Cabeza	61	3 507
<b>SUBTOTAL</b>	<b>12 355</b>		<b>2 202</b>	<b>81 084</b>
<b>PROYECTO PRODUCTIVO PESCA</b>				
Infraestructura e Instalaciones Pesqueras	10	Proyecto	250	2 500
<b>SUBTOTAL</b>	<b>10</b>		<b>250</b>	<b>2 500</b>
<b>PROYECTO PRODUCTIVO ACUÍCOLA</b>				
Infraestructura e Instalaciones Acuícolas	89	Proyecto	400	15 891
<b>SUBTOTAL</b>	<b>89</b>		<b>400</b>	<b>15 891</b>
<b>PROYECTO EJECUTIVO ACUÍCOLA</b>				
Elaboración de Proyecto Ejecutivo	4	Proyecto	4	90
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4</b>		<b>4</b>	<b>90</b>
<b>TOTAL</b>	<b>175 624</b>		<b>165 963</b>	<b>316 917</b>

COMPONENTES	ATENDIDO		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>EXTENSIÓN E INNOVACIÓN PRODUCTIVA CEIP</b>				
<b>AGRÍCOLA</b>				
Coordinadores	3	Servicios	3	756
Extensionistas	87	Servicios	2 946	15 479
Proyecto Emergente de Extensión	42	Proyecto	646	2 520
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>132</b>		<b>3 595</b>	<b>18 755</b>
<b>GANADERA</b>				
Coordinadores	3	Servicios	3	616
Extensionistas	113	Servicios	4 000	20 498
Proyecto Emergente de Extensión	4	Proyecto	160	480
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>120</b>		<b>4 163</b>	<b>21 594</b>
<b>DESARROLLO RURAL</b>				
Asistencia a Eventos Nacionales	3	Evento	45	600
Organización de Eventos Estatales	19	Evento	780	2 209
Organización de Eventos Nacionales	1	Evento	140	700
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>23</b>		<b>965</b>	<b>3 509</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>275</b>		<b>8 723</b>	<b>43 858</b>

COMPONENTES	ATENDIDO		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA</b>				
<b>BERRIOZABAL</b>				
Obras de Captación y Almacenamiento de Agua	1 684	M3	20	1 618
Obras y Practicas de Conservación de Suelo y Agua	50	HA	20	330
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1 734</b>		<b>40</b>	<b>1 948</b>
<b>CHIAPA DE CORZO</b>				
Obras de Captación y Almacenamiento de Agua	692	M3	39	1 493
Obras y Practicas de Conservación de Suelo y Agua	50	HA	39	325
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>742</b>		<b>78</b>	<b>1 818</b>
<b>CINTALAPA (El Chayotal)</b>				
Obras de Captación y Almacenamiento de Agua	1 393	M3	36	1 053
Obras y Practicas de Conservación de Suelo y Agua	83	HA	35	540
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1 476</b>		<b>71</b>	<b>1 593</b>
<b>CINTALAPA (Rafael Cal y Mayor)</b>				
Obras de Captación y Almacenamiento de Agua	1 684	M3	10	624
Obras y Practicas de Conservación de Suelo y Agua	23	HA	10	385
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1 707</b>		<b>20</b>	<b>1 009</b>
<b>LA CONCORDIA</b>				
Obras de Captación y Almacenamiento de Agua	2 260	M3	96	3 131
Obras y Practicas de Conservación de Suelo y Agua	80	HA	96	323
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>2 340</b>		<b>192</b>	<b>3 454</b>
<b>OCOZOCOAUTLA (Vicente Guerrero)</b>				
Obras de Captación y Almacenamiento de Agua	1 704	M3	13	2 083
Obras y Practicas de Conservación de Suelo y Agua	15	HA	13	352
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1 719</b>		<b>26</b>	<b>2 435</b>
<b>OCOZOCOAUTLA (Villa Hermosa)</b>				
Obras de Captación y Almacenamiento de Agua	1 704	M3	8	1 264
Obras y Practicas de Conservación de Suelo y Agua	45	HA	7	342
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1 749</b>		<b>15</b>	<b>1 606</b>
<b>SAN FERNANDO (Nueva Reforma)</b>				
Obras de Captación y Almacenamiento de Agua	1 193	M3	7	1 623
Obras y Practicas de Conservación de Suelo y Agua	60	HA	10	363
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1 253</b>		<b>17</b>	<b>1 986</b>
<b>SAN FERNANDO (Viva Cárdenas)</b>				
Obras de Captación y Almacenamiento de Agua	1 704	M3	23	1 658
Obras y Practicas de Conservación de Suelo y Agua	45	HA	22	396
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1 749</b>		<b>45</b>	<b>2 054</b>
<b>TONALÁ (Costa Rica)</b>				
Obras de Captación y Almacenamiento de Agua	1 684	M3	20	2 281
Obras y Practicas de Conservación de Suelo y Agua	20	HA	20	327
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1 704</b>		<b>40</b>	<b>2 608</b>
<b>TUXTLA GUTIÉRREZ (El Jobo)</b>				
Obras de Captación y Almacenamiento de Agua	692	M3	30	1 442
Obras y Practicas de Conservación de Suelo y Agua	60	HA	30	296
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>752</b>		<b>60</b>	<b>1 738</b>
<b>VILLA CORZO (Embarcadero Jericó)</b>				
Obras de Captación y Almacenamiento de Agua	1 704	M3	30	1 719
Obras y Practicas de Conservación de Suelo y Agua	80	HA	29	390
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1 784</b>		<b>59</b>	<b>2 109</b>
<b>VILLA CORZO (Los Amates)</b>				
Obras de Captación y Almacenamiento de Agua	1 684	M3	40	1 478
Obras y Practicas de Conservación de Suelo y Agua	32	HA	40	330
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1 716</b>		<b>80</b>	<b>1 808</b>
<b>VILLAFLORES (Horacio Grajales)</b>				
Obras de Captación y Almacenamiento de Agua	692	M3	20	971
Obras y Practicas de Conservación de Suelo y Agua	60	HA	19	354
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>752</b>		<b>39</b>	<b>1 325</b>
<b>VILLAFLORES (Melchor Ocampo)</b>				
Obras de Captación y Almacenamiento de Agua	672	M3	5	1 308
Obras y Practicas de Conservación de Suelo y Agua	30	HA	5	322
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>702</b>		<b>10</b>	<b>1 630</b>

COMPONENTES	ATENDIDO		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>COPAINALÁ (División del Norte)</b>				
Obras de Captación y Almacenamiento de Agua	1 625	M3	48	1 182
Obras y Practicas de Conservación de Suelo y Agua	20	HA	47	382
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1 645</b>		<b>95</b>	<b>1 564</b>
<b>COPAINALÁ (El Baquetal)</b>				
Obras de Captación y Almacenamiento de Agua	750	M3	30	1 199
Obras y Practicas de Conservación de Suelo y Agua	16	HA	29	286
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>766</b>		<b>59</b>	<b>1 485</b>
<b>ELABORACIÓN DE PROYECTO</b>				
	38	Proyecto	38	2 059
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>38</b>		<b>38</b>	<b>2 059</b>
<b>SOPORTE TÉCNICO OPERATIVO</b>				
Hasta el 2% del presupuesto de inversión autorizado	1	Enlace Coussa	1	90
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>90</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>24 329</b>		<b>985</b>	<b>34 319</b>

COMPONENTES	ATENDIDO		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>PESA</b>				
<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS</b>				
Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos.	2 775	Proyecto	13 875	200 738
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>2 775</b>		<b>13 875</b>	<b>200 738</b>
<b>SERVICIOS</b>				
Servicios de elaboración de estudios, diseño y puesta en marcha en proyectos de conservación y uso sustentable del suelo y agua proporcionados por una agencia especializada COUSSA-PESA, hasta el 6%.	20	Proyecto	406	3 000
Servicios de supervisión del desempeño en situación de trabajo y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales de las ADR, facilitadores y agencias COUSSA-PESA, coordinados por las Delegaciones de la Secretaría, hasta el 8%.	1	Servicio	18 500	6 958
Servicios integrales proporcionados por una Agencia de Desarrollo Rural (ADR).	32	Servicio	16 180	83 375
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>53</b>		<b>35 086</b>	<b>93 333</b>
<b>COUSSA PESA</b>				
Obras de captación y almacenamiento de agua.	15 430	M3	163	38 250
Obras y practicas de conservación de suelo y agua.	308	HA	118	11 750
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>15 738</b>		<b>281</b>	<b>50 000</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>18 566</b>		<b>49 242</b>	<b>344 071</b>

COMPONENTES	ATENDIDO		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>SISTEMA PRODUCTO AGRÍCOLA (SISPROA)</b>				
<b>SORGO</b>				
Equipamiento	3	Eq. de Computo	3	38
Gastos Inherentes a la operación	6	Reunión	6	160
Profesionalización	1	Facilitador	230	125
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>10</b>		<b>239</b>	<b>323</b>
<b>SOYA</b>				
Equipamiento	3	Eq. de Computo	3	35
Gastos Inherentes a la operación	6	Reunión	6	160
Profesionalización	1	Facilitador	421	305
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>10</b>		<b>430</b>	<b>500</b>
<b>CACAO</b>				
Equipamiento	3	Eq. de Computo	3	38
Gastos Inherentes a la operación	6	Reunión	6	160
Profesionalización	1	Facilitador	413	125
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>10</b>		<b>422</b>	<b>323</b>

COMPONENTES	ATENDIDO		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>PALMA DE ACEITE</b>				
Equipamiento	3	Eq. de Computo	3	119
Gastos Inherentes a la operación	6	Reunión	6	160
Profesionalización	1	Facilitador	390	206
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>10</b>		<b>399</b>	<b>485</b>
<b>PAPAYA</b>				
Equipamiento	3	Eq. de Computo	3	119
Gastos Inherentes a la operación	6	Reunión	6	160
Profesionalización	1	Facilitador	239	206
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>10</b>		<b>248</b>	<b>485</b>
<b>TOMATE</b>				
Equipamiento	3	Eq. de Computo	3	38
Gastos Inherentes a la operación	6	Reunión	6	160
Profesionalización	1	Facilitador	490	305
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>10</b>		<b>499</b>	<b>503</b>
<b>PLATANO</b>				
Equipamiento	3	Eq. de Computo	3	38
Gastos Inherentes a la operación	6	Reunión	6	160
Profesionalización	1	Facilitador	215	125
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>10</b>		<b>224</b>	<b>323</b>
<b>MANGO</b>				
Equipamiento	3	Eq. de Computo	3	39
Gastos Inherentes a la operación	6	Reunión	6	160
Profesionalización	1	Facilitador	265	125
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>10</b>		<b>274</b>	<b>324</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>80</b>		<b>2 735</b>	<b>3 266</b>

COMPONENTES	ATENDIDO		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>SISTEMA PRODUCTO PECUARIO (SISPROPE)</b>				
<b>SISTEMA PRODUCTO BOVINO LECHE</b>				
Comunicación	1	Evento	32	28
Gastos Inherentes a la Ejecución del Plan de Trabajo	1	Reunión	453	130
Profesionalización	1	Facilitador	1	140
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3</b>		<b>486</b>	<b>298</b>
<b>SISTEMA PRODUCTO BOVINO CARNE</b>				
Comunicación	1	Evento	35	28
Gastos Inherentes a la Ejecución del Plan de Trabajo	1	Reunión	300	130
Profesionalización	1	Facilitador	1	140
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3</b>		<b>336</b>	<b>298</b>
<b>SISTEMA PRODUCTO AVÍCOLA</b>				
Comunicación	1	Evento	20	28
Gastos Inherentes a la Ejecución del Plan de Trabajo	1	Reunión	5	130
Profesionalización	1	Facilitador	1	140
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3</b>		<b>26</b>	<b>298</b>
<b>SISTEMA PRODUCTO PORCÍCOLA</b>				
Comunicación	1	Evento	32	28
Gastos Inherentes a la Ejecución del Plan de Trabajo	1	Reunión	40	129
Profesionalización	1	Facilitador	1	140
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3</b>		<b>73</b>	<b>297</b>
<b>SISTEMA PRODUCTO OVINOS</b>				
Comunicación	1	Evento	31	28
Gastos Inherentes a la Ejecución del Plan de Trabajo	1	Reunión	55	129
Profesionalización	1	Facilitador	1	140
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3</b>		<b>87</b>	<b>297</b>
<b>SISTEMA PRODUCTO APÍCOLA</b>				
Comunicación	1	Evento	35	28
Gastos Inherentes a la Ejecución del Plan de Trabajo	1	Reunión	50	123
Profesionalización	1	Facilitador	1	140
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3</b>		<b>86</b>	<b>291</b>
<b>FACILITADOR ESTATAL</b>	1	Facilitador	1	180
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>180</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>19</b>		<b>1 095</b>	<b>1 959</b>



COMPONENTES	ATENDIDO		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>SNIDRUS</b>				
Monitoreo e Integración de Información Agropecuaria	123	Reporte	123	2 878
Aplicaciones Geoespaciales	9	Proyectos	9	1 329
<b>TOTAL:</b>	<b>132</b>		<b>132</b>	<b>4 207</b>

COMPONENTES	ATENDIDO		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>APORTACIÓN H. AYUNTAMIENTO 2015</b>				
Aportación Motozintla	8 000	Paquetes	8 000	3 000
Aportación Tzimol	2 000	Paquetes	2 000	1 100
Aportación Tuxtla Chico	5 454	Paquetes	5 454	3 500
Aportación Huehuetán	1 000	Paquetes	1 000	1 100
Aportación Mazatán	800	Paquetes	800	440
Aportación Pueblo Nuevo Solistahuacan	2 000	Paquetes	2 000	1 100
Aportación Frontera Comalapa	10 000	Paquetes	10 000	1 500
Aportación Las Margaritas	20 000	Paquetes	20 000	5 000
Aportación Larrainzar	1 393	Paquetes	1 393	275
Aportación Simojovel	572	Paquetes	572	572
Aportación Siltepec	6 939	Paquetes	6 939	2 500
Aportación Reforma	910	Paquetes	910	1 001
Aportación Las Rosas	1 500	Paquetes	1 500	550
<b>TOTAL:</b>	<b>60 568</b>		<b>60 568</b>	<b>21 638</b>

COMPONENTES	ATENDIDO		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA</b>				
<b>SALUD ANIMAL</b>				
Despoblación	1	Proyecto	1	776
Proyecto de Emergencia Sanitaria	1	Proyecto	1	3 761
Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas	1	Proyecto	1	4 988
Sanidad Bovina y Bioseguridad	1	Proyecto	1	2 941
Sanidad Ovina, Caprina y Bioseguridad	1	Proyecto	1	1 413
Tuberculosis Bovina, Bioseguridad y Trazabilidad	1	Proyecto	1	11 782
Varroasis de las Abejas	1	Proyecto	1	1 906
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>7</b>		<b>7</b>	<b>27 567</b>
<b>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD ANIMAL</b>				
Vigilancia Epidemiológica de la Anemia Infecciosa Equina	1	Proyecto	1	60
Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades en Abejas	1	Proyecto	1	116
Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades en Aves	1	Proyecto	1	1 325
Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades en Cerdos	1	Proyecto	1	1 284
Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades en Crustáceos, Peces y Moluscos	1	Proyecto	1	1 192
Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades en Ovinos y Caprinos	1	Proyecto	1	63
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>6</b>		<b>6</b>	<b>4 040</b>
<b>SANIDAD VEGETAL</b>				
Campaña contra Acaro Rojo de las Palmas	1	Proyecto	1	1 014
Campaña contra Broca de Café	1	Proyecto	1	2 200
Campaña contra Huanglongbing de los Cítricos	1	Proyecto	1	10 201
Campaña contra la Cochinilla Rosada	1	Proyecto	1	1 068
Campaña contra la Langosta	1	Proyecto	1	1 743
Campaña contra Malezas Reglamentadas	1	Proyecto	1	332
Campaña contra Moko del Platano	1	Proyecto	1	1 686
Campaña contra plaga Reglamentadas de los Cítricos	1	Proyecto	1	4 184
Campaña contra Trips Oriental	1	Proyecto	1	2 249
Campaña Nacional contra Moscas de Fruta	1	Proyecto	1	21 654
Emergencias Fitosanitarias	1	Proyecto	1	9 415
Manejo Fitosanitario de la Caña de Azúcar	1	Proyecto	1	1 000
Manejo Fitosanitario de la Soya	1	Proyecto	1	1 000

COMPONENTES	ATENDIDO		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
Manejo Fitosanitario del Cacao	1	Proyecto	1	3 500
Manejo Fitosanitario y Vigilancia de Plagas del Cafeto	1	Proyecto	1	6 972
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>15</b>		<b>15</b>	<b>68 218</b>
<b>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SANIDAD VEGETAL</b>				
Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta	1	Proyecto	1	4 000
Programa de Vigilancia Epidemiológica	1	Proyecto	1	4 000
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>2</b>		<b>2</b>	<b>8 000</b>
<b>SANIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA</b>				
Acciones Sanitarias en Peces	1	Proyecto	1	1 570
Acciones Sanitarias en Crustáceos	1	Proyecto	1	792
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>2</b>		<b>2</b>	<b>2 362</b>
<b>INOCUIDAD</b>				
Inocuidad Acuícola	1	Proyecto	1	6 673
Inocuidad Pecuaria	1	Proyecto	1	2 212
Inocuidad Acuícola Pesquera	1	Proyecto	1	2 519
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>11 404</b>
<b>INSPECCIÓN EN LA MOVILIZACIÓN NACIONAL</b>				
Operación de Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI'S)	1	Proyecto	1	10 964
Operación de Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF'S)	1	Proyecto	1	1 039
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>2</b>		<b>2</b>	<b>12 003</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>37</b>		<b>37</b>	<b>133 594</b>



## PRESUPUESTO 2016:

COMPONENTES	ATENDIDO		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA</b>				
<b>SANIDAD FEDERALIZADO</b>				
<b>SALUD ANIMAL</b>				
Tuberculosis Bovina, Bioseguridad y Trazabilidad	1	Proyecto	1	9 502
Sanidad Bovina y Bioseguridad	1	Proyecto	1	1 675
Sanidad Bovina, Caprina y Bioseguridad	1	Proyecto	1	603
Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas	1	Proyecto	1	2 355
Varroasis de las Abejas	1	Proyecto	1	965
Despoblación	1	Proyecto	1	301
Proyecto de Emergencia Sanitaria	1	Proyecto	1	555
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>7</b>		<b>7</b>	<b>15 956</b>
<b>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD ANIMAL, ACUÍCOLA Y PESQUERA</b>				
Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades en Aves	1	Proyecto	1	562
Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades en Cerdos	1	Proyecto	1	558
Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades en Abejas	1	Proyecto	1	91
Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades en Ovinos y Caprinos	1	Proyecto	1	68
Vigilancia Epidemiológica de la Anemia Infecciosa Equina	1	Proyecto	1	61
Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades en Crustáceos, Peces y Moluscos	1	Proyecto	1	521
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>6</b>		<b>6</b>	<b>1 861</b>
<b>SANIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA</b>				
Acciones Sanitarias en Peces	1	Proyecto	1	965
Acciones Sanitarias en Crustáceos	1	Proyecto	1	396
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>2</b>		<b>2</b>	<b>1 361</b>
<b>SANIDAD VEGETAL</b>				
Campaña contra Huanglongbing de los Cítricos	1	Proyecto	1	5 101
Campaña contra Acaro Rojo de las Palmas	1	Proyecto	1	742
Campaña contra Cochinilla Rosada	1	Proyecto	1	744
Campaña contra Trips Oriental	1	Proyecto	1	1 509
Campaña contra plaga Reglamentada de los Cítricos	1	Proyecto	1	2 092
Campaña Nacional contra Moscas de Fruta	1	Proyecto	1	11 605
Campaña contra la Langosta	1	Proyecto	1	1 256
Campaña contra Moko del Platano	1	Proyecto	1	1 228
Campaña contra Broca de Café	1	Proyecto	1	2 144
Vigilancia Epidemiológica de Roya del Cafeto	1	Proyecto	1	3 486
Campaña contra Malezas Reglamentadas	1	Proyecto	1	166
Manejo Fitosanitario del Sorgo	1	Proyecto	1	985
Emergencias Fitosanitarias	1	Proyecto	1	4 232
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>13</b>		<b>13</b>	<b>35 290</b>
<b>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SANIDAD VEGETAL</b>				
Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta	1	Proyecto	1	500
Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	1	Proyecto	1	3 307
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>2</b>		<b>2</b>	<b>3 807</b>
<b>INOCUIDAD</b>				
Inocuidad Agrícola	1	Proyecto	1	2 998
Inocuidad Pecuaria	1	Proyecto	1	1 335
Inocuidad Acuícola y Pesquera	1	Proyecto	1	1 699
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>6 032</b>
<b>INSPECCIÓN EN LA MOVILIZACIÓN NACIONAL</b>				
Operación de Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI/S)	1	Proyecto	1	4 699
Operación de Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVI/S)	1	Proyecto	1	325
Proyectos Especiales de Inspección	1	Proyecto	1	1 766
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>6 790</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>36</b>		<b>36</b>	<b>71 097</b>

COMPONENTES	ATENDIDO		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON ENTIDADES FEDERATIVAS</b>				
<b>CONCURRENCIA EN MATERIA PECUARIA</b>				
<b>BOVINO CARNE Y DOBLE PROPÓSITO</b>				
Semental Bovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	403	Cabeza	376	6 508
<b>TOTAL:</b>	<b>403</b>		<b>376</b>	<b>6 508</b>

COMPONENTES	ATENDIDO		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD RURAL</b>				
<b>PROYECTO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PESA)</b>				
<b>SERVICIOS</b>				
Servicios integrales proporcionados por una Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para la implementación de estrategias de desarrollo para Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Promoción, diseño, ejecución y el acompañamiento de proyectos productivos	9	ADRS	4 542	21 037
<b>TOTAL:</b>	<b>9</b>		<b>4 542</b>	<b>21 037</b>

COMPONENTES	ATENDIDO		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES</b>				
<b>EXTENSIONISMO</b>				
<b>DESARROLLO RURAL</b>				
Asistencia a Eventos Nacionales	1	Productor	9	132
<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>		<b>9</b>	<b>132</b>

COMPONENTES	ATENDIDO		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE</b>				
<b>INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS (SNIDRUS)</b>				
Monitoreo de Información Agropecuaria	27	Reporte	27	559
Aplicaciones Geoespaciales	1	Reporte	1	200
<b>TOTAL:</b>	<b>28</b>		<b>28</b>	<b>759</b>

COMPONENTES	ATENDIDO		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>PROYECTO AGROPECUARIO</b>				
Fondo de Atención de Demanda Social 2016	1	Proyecto	1	1 375
<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>1 375</b>

COMPONENTES	IMPORTE (Miles de pesos)
Gastos de Operación	42 464
Gastos de Evaluación	3 341
Gastos de Difusión	137
Gastos de Supervisión	422
PDI	3 022
Gastos y Otras Pérdidas	2 424
<b>TOTAL:</b>	<b>51 810</b>
<b>GRAN TOTAL:</b>	<b>1 056 547</b>



---

**FIDEICOMISO FONDO PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS (FONDEF)**

---

Este Fideicomiso se constituye mediante Acuerdo expedido por el C. Gobernador del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No.158 de fecha 05 de Marzo del 2003, para financiar proyectos productivos rentables en términos económicos y sociales. El Plan Estatal de Desarrollo Forestal contempla como eje fundamental para la instrumentación y aplicación en el Estado, la creación de un fondo que financie toda actividad derivada de este Sector, constituyéndose como un fondo patrimonial para otorgar apoyos directos y financiamientos para la realización de acciones que fomenten el desarrollo forestal sustentable en el Estado de Chiapas.

**Misión**

---

Construir el desarrollo forestal sustentable en el marco del equilibrio, preservación y aprovechamiento racional de los recursos forestales, aplicando tecnologías en el proceso productivo, incrementando la productividad, autosuficiencia, competitividad y desarrollo, con base a la planeación a largo plazo, elevando la calidad de vida de los dueños y poseedores del recurso forestal y de la Sociedad en general.

**Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 30 de Junio del 2016, transfirieron recursos a proyectos ambientales por la cantidad de 1.1 millones de pesos, para los siguientes proyectos:

- Producción de Plantas Forrajeras (Vivero Reforma).
- Proyecto Emergente para la Atención de Incendios Forestales.
- Fortalecimiento a las Acciones de Prevención y Combate de Incendios Forestales.
- Producción de Plantas Forestales Tropicales (Vivero Reforma).

Asimismo realizaron gastos de operación por la cantidad de 0.1 millones de pesos, por pago de servicios financieros bancarios.

---

**FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE CHIAPAS (FIDETUR)**

---

Con fecha 2 de Junio del 2004, el Ejecutivo del Estado aprobó el acuerdo en el que autoriza la constitución del Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente de Pago denominado “Fideicomiso para la Promoción, Difusión y Comercialización de los Atractivos Turísticos del Estado de Chiapas”, con número de publicación 1448-A-2004, en el Periódico Oficial número 239, tomo II.

El programa de este Fideicomiso, actualmente se alinea al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013–2018, bajo el eje 3 “Chiapas Exitoso”, dentro del tema 3.2 “Economía Sustentable y en la Política Pública” y 3.2.6. “Turismo Competitivo”, que entre sus estrategias considera la promoción de los destinos, centros y sitios turísticos en el mercado local, nacional e internacional para el incremento del turismo en el Estado de Chiapas.

El turismo es considerado como una prioridad para asegurar la capacidad competitiva, desarrollar y fortalecer la oferta turística para consolidar los destinos turísticos tradicionales, aprovechando el enorme potencial con que cuenta el Estado de Chiapas, en materia de recursos naturales y culturales e históricos, así también presenta una diversidad de atractivos turísticos para el visitante local, regional, nacional o extranjero, desde monumentos arqueológicos de la cultura maya hasta impresionantes paisajes; lagos y ríos, cascadas, manglares y costa, sin dejar de resaltar la diversidad y riqueza de climas con que cuenta; asimismo, debido a su amplio litoral, se consolida una puerta de acceso insuperable hacia los mercados de Centro y Sudamérica.

Con la riqueza natural, cultural y turística del Estado de Chiapas, es posible incursionar en el esquema mundial de sociedades con vocación turística, que empieza a generar impacto, dando a conocer que Chiapas es mucho más que un acontecimiento, ya que es un Estado con bellezas naturales turísticas y de gente con la convicción de una mejor manera de vivir. La fortaleza de Chiapas, es la hospitalidad, evidencia cultural de raíces milenarias, los chiapanecos

han forjado una personalidad con carácter comprometido con la vitalidad de sus costumbres y orgullosos de las tradiciones de sus ancestros.

### **Misión**

---

Administrar de manera transparente y oportuna los recursos que se obtengan por concepto del impuesto sobre hospedaje, para destinarlos a acciones y proyectos que permitan posicionar al Estado de Chiapas, como una de las mejores alternativas turísticas del País, buscando la afluencia y derrama económica, la generación de empleos, el desarrollo y permanencia de negocios turísticos.

### **Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 30 de Junio del 2016, el H. Comité Técnico no realizó acuerdos por erogaciones y se encuentra en espera de la participación Estatal para el incremento al Patrimonio.

---

## **FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRADO Y SOSTENIBLE, CHIAPAS, MÉXICO (FIDESIS)**

---

Dentro del contexto de acciones contempladas en el Plan de Desarrollo Chiapas 2013-2018, en el eje 2 familia chiapaneca, vida digna, tienen como política pública la inclusión social, establece la contribución a la ruptura del círculo estructural de pobreza y la disminución de las condiciones de marginación en que viven los chiapanecos en especial los sectores que habitan en las zonas rurales indígenas. Esta población enfrenta condiciones de vida cada vez más difíciles, sin acceso a servicios básicos y con una presión más fuerte sobre los recursos naturales. El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social "SEDESOL", por conducto de la Coordinación de Micro regiones, presentó una propuesta de cofinanciamiento a la Comisión Europea en Julio del 2001, a efecto de poder desarrollar un proyecto de desarrollo social y lucha contra la pobreza, en algunos Estados del país. Derivado de lo anterior, el ejecutivo del Estado, aprobó la publicación No. 1429-A-2004, en el Periódico Oficial No. 234 de fecha 28 de Abril de 2004, mediante el cual se autoriza la constitución del Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago al que se denomina Fideicomiso para el Desarrollo Social Integrado y Sostenible, Chiapas, México, cuya finalidad es realizar acciones en 16 micro regiones de la Selva Lacandona, incluidas en 7 Municipios de 3 regiones (XII Selva Lacandona, XIII Maya y XV Meseta Comiteca y Tojolabal) del Estado de Chiapas.

### **Misión**

---

Administrar los recursos Fideicomitados aportados por la Comunidad Europea y el Gobierno del Estado de Chiapas, orientados a los grupos más vulnerables, para disminuir los rezagos sociales y mejorar las condiciones de vida de la población que habita en el territorio de ejecución, mediante lineamientos y acciones de transparencia que permitan el fortalecimiento del desarrollo territorial participativo y sustentable de los recursos naturales, en corresponsabilidad con los sectores y organizaciones civiles, sociales y productivas.

### **Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 30 de Junio del 2016, únicamente generaron gastos y otras pérdidas por la cantidad de 0.1 millones de pesos, correspondiente a pago de honorarios fiduciarios.

---

## **FIDEICOMISO FONDO DE PROTECCIÓN PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL (FOPROVEP)**

---

Ante las erogaciones sustanciales que implicaba el aseguramiento anual de los Vehículos Propiedad del Poder Ejecutivo Estatal, con compañías de seguro particulares se determinó prioritario la creación del Fideicomiso de Inversión para el Financiamiento de dichas erogaciones.

Mediante publicaciones No. 1985-A-2005, 1991-A-2005 Bis y 1993-A-2005 en los periódicos Oficiales del Estado No. 300-2ª Sección, 301-2ª Sección y 302, de fechas 27 de Abril, 04 de Mayo y 11 de Mayo de 2005, respectivamente, el titular del Ejecutivo autorizó la constitución del Fideicomiso denominado "Fondo de Protección para Vehículos Propiedad del Poder Ejecutivo Estatal" (FOPROVEP), el cual inicia sus operaciones el 17 de Julio de 2006; sustituyendo al Fideicomiso Público denominado FOINVER, el cual operó de 1995 hasta mediados del 2006.



## Misión

---

Ser el organismo público que administre los recursos destinados a cubrir el costo de las reparaciones por siniestros a los vehículos propiedad del Poder Ejecutivo Estatal y daños a terceros que estos ocasionen, tanto en sus bienes como en personas, actuando de manera similar a una institución aseguradora, con la finalidad de preservar el parque vehicular de los Organismos Públicos que conforman el Poder Ejecutivo Estatal, como una alternativa menos onerosa.

## Acciones Estratégicas Sustantivas

---

Al 30 de Junio del 2016, realizaron las siguientes acciones mismas que se relacionan a continuación:

- Aseguraron 2,754 vehículos que comprende el Parque Vehicular del Poder Ejecutivo Estatal.
- Atendieron 54 Organismos Públicos.
- Dictaminaron 134 siniestros.
- Obtuvieron ingresos por aportaciones de 7.1 millones de pesos, el cual corresponde a Primas de Aseguramiento 2016.
- Asimismo generaron gastos de operación por 0.9 millones de pesos.

---

## FIDEICOMISO FONDO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL CHIAPAS (FOPASCH)

---

Las Organizaciones Sociales y Civiles, tienen derecho al acceso de los recursos públicos, para lograr fines comunes con la Sociedad, hacia el desarrollo social sustentable y dar cumplimiento a derechos económicos, sociales, culturales, ambientales e indígenas, a favor de generar y fortalecer procesos de organización autónoma de los diferentes actores sociales, como de pueblos y comunidades. Bajo este contexto, el 13 de Junio de 2006, el Ejecutivo del Estado, expidió el Acuerdo de Autorización para la Constitución del Fideicomiso Público de inversión, Administración y Fuente de Pago, denominado "Fondo de Participación Social Chiapas" (FOPASCH), publicado en el Periódico oficial del Estado No. 378 de fecha 23 de Agosto del 2006, acuerdo que modifican con la finalidad de establecer el equilibrio de la representación entre Gobierno del Estado y las Organizaciones, mediante el Convenio Modificatorio al Acuerdo de Constitución, que publican el 29 de Noviembre de 2006, en el Periódico Oficial del Estado No.398; como resultado de lo anterior, establecieron el Contrato del Fideicomiso No. F/401112-8 con el BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, de fecha 22 de Enero del 2007, fungiendo como Fideicomitente el Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Finanzas, como Fiduciario BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA y participando además la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, con lo cual se habilita la cuenta bancaria asignada al Fideicomiso FOPASCH. Una vez firmado el contrato del Fideicomiso FOPASCH y depositados los recursos en la cuenta correspondiente, la comisión de trabajo procedió a la elaboración del proyecto de Reglas de Operación, que contienen las directrices fundamentales del Fideicomiso FOPASCH.

El objetivo está encaminado a impulsar y financiar las propuestas de proyectos de las Organizaciones Sociales y Civiles, relacionadas con la producción sustentable y comercialización del café y maíz, diversificación productiva, procesos de comunicación indígena, formación de promotores de salud comunitaria y consolidación de redes de salud comunitaria, los derechos de las mujeres, las niñas y los niños, de los indígenas, fortalecimiento de derechos sociales y capacidades humanas, con perspectiva de género, de participación ciudadana, medio ambiente y derechos indígenas, ahorro y crédito de artesanas, rescate y promoción de las culturas Tzeltal y Tzotzil, liderazgo y capacitación, jóvenes y derechos sexuales y reproductivos, fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo sustentable, economía solidaria campesina, gestión y fortalecimiento organizativo, VIH Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), escuela de liderazgo, gestión y educación comunitaria, trabajo con población migrante, contención social ante desastres naturales, respeto a la interculturalidad, entre otros aspectos afines.

## Misión

---

Generar y fortalecer procesos de organización autónoma en diferentes actores sociales, a fin de que contribuir y promover el desarrollo social sustentable de pueblos y comunidades e incidir en el diseño de políticas públicas, que propicien cambios en prácticas inequitativas y discriminatorias, como una estrategia garante del ejercicio de derechos,

para promover procesos de reconciliación comunitaria; para disminuir los rezagos sociales y mejorar las condiciones de vida de la población; impulsar acciones y programas bajo responsabilidad del Gobierno con los distintos sectores de la Sociedad, generando una nueva cultura de participación social, que impulse la participación de las organizaciones en la formulación, planeación y ejecución de políticas de desarrollo social aportando, metodología, tecnología y recursos humanos como materiales, con la coadyuvancia y financiamiento comprometido de la Cooperación Internacional.

### **Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 30 de Junio del 2016, realizaron el pago de la segunda ministración de recursos a la Organización Red de Comunicaciones Boca de Polen, A.C. y generaron gastos y otras pérdidas por 0.1 millones de pesos, que corresponde a servicios financieros, bancarios y comerciales (honorarios fiduciarios) y diferencia de cotizaciones negativas en valores negociables (pérdida por revaluación de activos).

---

## **FIDEICOMISO DE ESTRATEGIAS FINANCIERAS MULTISECTORIALES (FIDEFIM)**

---

El 16 de Mayo de 2007 mediante el Decreto No. 177, el Congreso del Estado autorizó al Titular del Poder Ejecutivo de la entonces Secretaría de Finanzas, a constituir un Fideicomiso para la emisión de certificados bursátiles, los cuales serían respaldados por los ingresos tributarios derivados de la recaudación del Impuesto Sobre Nóminas, su actualización y recargos. El 27 de Junio de 2007, se constituyó el Fideicomiso de Administración y Pago No. 635, emitiendo dos series de certificados bursátiles fiduciarios (Udis y Pesos); ambas por un período aproximado de 30 años.

El 12 de Diciembre del 2007, el C. Gobernador del Estado de Chiapas, autorizó mediante Decreto la constitución de un Fideicomiso para el financiamiento de acciones prioritarias, al que denominó Fideicomiso de Estrategias Financieras Multisectoriales (FIDEFIM), cuyo objetivo es administrar principalmente los recursos líquidos que el Fideicomiso No. 635 transfiera, para ser aplicados íntegramente a la inversión pública productiva, detonante de infraestructura y equipamiento en diversos sectores.

### **Misión**

---

Administrar los recursos del Fideicomiso con transparencia y eficiencia orientando su aplicación a proyectos de inversión pública productiva detonantes de infraestructura y equipamiento en diversos sectores que mejore la calidad de vida de los Chiapanecos.

### **Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 30 de Junio del 2016, no han llevado a cabo reuniones del H. Comité Técnico, por lo cual, no han tomado acuerdos y no hay Acciones Estratégicas Sustantivas.

---

## **FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA METROPOLITANA DE TUXTLA GUTIÉRREZ (FMTG)**

---

A través del Decreto No. 153-4ª sección, de fecha 25 de marzo del 2009, se publica en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, la creación del Fideicomiso Público de Administración e Inversión para el Desarrollo de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, por lo que al 30 de marzo del 2009, celebran Contrato de fideicomiso No. 2150, con la Institución Fiduciaria Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., como el mecanismo financiero para el desarrollo de las acciones coordinadas.

El Fideicomiso fue creado para financiar el desarrollo de: Planes, Estudios, Evaluaciones, Programas, Proyectos, Acciones y Obras de Infraestructura y Equipamiento en la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, compuesta por los Municipios de Tuxtla Gutiérrez, Berriozábal y Chiapa de Corzo, con el objeto de impulsar su competitividad económica y sus capacidades productivas; coadyuvando a su viabilidad y mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica.

### **Misión**

---

Ser el instrumento financiero, a través del cual administran mejor y de una forma clara y transparente, los recursos económicos destinados para el desarrollo de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez.

**Acciones Estratégicas Sustantivas**

Una de las principales estrategias del Fondo Metropolitano es efectuar acciones encaminadas al proceso de ordenamiento territorial de la zona metropolitana con el desarrollo de proyectos como: corredores urbanos, centros deportivos, entre otros; para la planeación, regulación, conservación, mejoramiento y crecimiento de la Metrópoli.

Al 30 de Junio del 2016, han erogado la cantidad de 69.4 millones de pesos, solicitados por organismos ejecutores, al fiduciario BANOBRAS, SNC, con cargo al "Fideicomiso Zona Metropolitana de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez", de acuerdo a lo que a continuación se detalla:

PROYECTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Pago de retenciones de la estimación No. 02-A, al contratista Servicios Constructivos Asociados, S.A. de C.V., por obras de la Rehabilitación del Centro Deportivo Caña Hueca (2a. Etapa, recursos 2014).	19
Pago de la estimación No. 02-A, al contratista Servicios Constructivos Asociados, S.A. de C.V., por obras relativas a la Rehabilitación del Centro Deportivo Caña Hueca (2a. Etapa, recursos 2014).	571
Pago de retenciones sobre la estimación No. 01-A, del contratista Servicios Constructivos Asociados, S.A. de C.V., de las obras Rehabilitación del Centro Deportivo Caña Hueca (2a. Etapa, recursos 2014).	64
Pago de estimación No. 01-A, al contratista Servicios Constructivos Asociados, S.A. de C.V., por obras de Rehabilitación del Centro Deportivo Caña Hueca (2a. Etapa, recursos 2014).	1 954
Pago de retenciones sobre la estimación No. 03, al contratista Servicios Constructivos Asociados S.A. de C.V., por obras de Rehabilitación del Centro Deportivo Caña Hueca (2a. Etapa, recursos 2014).	121
Pago de la Estimación No. 3, al contratista Servicios Constructivos Asociados S.A. de C.V., por obras de Rehabilitación del Centro Deportivo Caña Hueca (2a. Etapa, recursos 2014).	3 673
Transferencia de recursos a la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones para cubrir el pago del Programa Integral de Desarrollo Urbano, Zona Metropolitana (recursos 2015).	2 295
Transferencia de recursos a la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones para cubrir el pago del proyecto Modernización de los Miradores del Cañon del Sumidero (2a. Etapa, recursos 2015).	8 100
Transferencia de recursos a la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones para cubrir el pago del proyecto Corredor Metropolitano de Tuxtla Gutiérrez, 3a. Etapa, Zona Metropolitana recursos 2015.	8 478
Transferencia de recursos a la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones para cubrir el pago del Programa Integral de Desarrollo Urbano, Zona Metropolitana (recursos 2015).	5 347
Transferencia de recursos a la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones para cubrir el pago del proyecto Modernización de los Miradores del Cañon del Sumidero (2a. Etapa, recursos 2015).	18 873
Transferencia de recursos a la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones para cubrir el pago del Programa Corredor Metropolitano de Tuxtla Gutiérrez, 3a. Etapa, Zona Metropolitana recursos 2015.	19 754
Pago de 1 al millar a la Secretaría de la Función Pública, del proyecto Libramiento Sur Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, 2a. Etapa ejercicio 2014.	26
Pago de 1 al millar al OFSCE, proyectos ejercicio 2014.	87
Pago de 1 al millar al OFSCE, proyectos ejercicio 2013.	23
Pago de 1 al millar a la Secretaría de la Función Pública, del proyecto Libramiento Sur Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, 1a. Etapa ejercicio 2013.	19
<b>TOTAL:</b>	<b>69 404</b>

---

## FIDEICOMISO FONDO ESTATAL AMBIENTAL (FESA)

---

En la publicación del Periódico Oficial del Estado No. 326, 3ª. Sección, de fecha 14 de Septiembre del 2011, bajo el Decreto No. 322, en este contexto en el artículo 55, de la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas, faculta al Titular del Ejecutivo Estatal para la creación del Fideicomiso “Fondo Estatal Ambiental”, que será ministrado por la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.

### Misión

---

Administrar los recursos que se capten con el fin de promover y ejecutar acciones, programas, proyectos y servicios que establece la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas.

### Acciones Estratégicas Sustantivas

---

Al 30 de Junio del 2016, realizaron las siguientes acciones:

- Proyecto de Gastos Administrativos del Fondo Estatal Ambiental, ejercieron recursos por 0.1 millones de pesos, beneficiando a 800 habitantes, con un avance del 50 por ciento.
- Proyecto Prevención y Atención a Contingencia por varamiento de Manatí durante la temporada de seca en el norte de Chiapas, ejercieron la cantidad de 0.05 millones de pesos y beneficiaron a 70 visitantes, con un avance del 25 por ciento.
- Proyecto Colecta Rescate, Conservación y Abastecimiento de Germoplasma de Especies Arbóreas Nativas para Reforestación en Chiapas, con un monto ejercido de 0.03 millones de pesos, beneficiando a 1'110,794 habitantes, con un avance del 40 por ciento.
- Primer Concurso Recolectando Botellas de Pet y Pilas, Cooperera con tu Planeta, con un monto ejercido de 0.04 millones de pesos y beneficiaron a 48,000 habitantes, con un avance del 50 por ciento.
- Rehabilitación y Mejoramiento del Centro de Capacitación Ambiental, con un monto ejercido de 0.2 millones de pesos, beneficiaron 20,000 habitantes, con un avance del 50 por ciento.
- Adquirieron bienes muebles para los diferentes espacios de exhibición, con un monto ejercido de 0.1 millones de pesos y beneficiaron a 120,000 visitantes, con un avance del 50 por ciento.
- Realizaron Gastos de Operación, por 2.7 millones de pesos, destinados para los diferentes espacios de exhibición para la conservación de la flora y fauna del Estado de Chiapas, dentro de las instalaciones del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, a través de la Secretaria de Medio Ambiente e Historia Natural y beneficiaron a 650,000 visitantes, con un avance del 50 por ciento.

---

## FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DE FINANCIAMIENTO A SECTORES ESTRATÉGICOS (FLAFFISE)

---

Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 060 de fecha 14 de Noviembre del 2007, el Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chiapas, autorizó la constitución del Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alternativa de Pago para la Administración, Control y Enajenación de Activos Financieros provenientes de Fideicomisos Públicos Estatales y para el financiamiento de acciones en áreas prioritarias del Poder Ejecutivo del Estado, al que se le denominará, “Fideicomiso Liquidador de Activos Financieros y de Financiamiento a Sectores Estratégicos” (FLAFFISE).

Con fecha 16 de Julio del 2008, se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 104-2ª Sección del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del similar que autoriza la constitución del Fideicomiso referido.

### Misión

---

Crear un fondo en el cual puedan disponer de recursos para la administración, control y enajenación de activos financieros provenientes de Fideicomisos Públicos Estatales y para el financiamiento de acciones en áreas prioritarias del Poder Ejecutivo del Estado, de acuerdo a las instrucciones del Comité Técnico.



### **Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 30 de Junio del 2016, no han realizado reuniones de Comité Técnico, por lo cual no han tomado acuerdos y no hay Acciones Estratégicas Sustantivas.

---

### **FIDEICOMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS (FISJPECH)**

---

En el Periódico Oficial N° 164, 3ª Sección, de fecha 4 de febrero de 2015, se publicó el Decreto No. 853-A-2015, por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto por el que se autoriza la constitución del Fideicomiso Público de Administración e Inversión para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Chiapas.

El 1 de enero del 2014, entra en vigor el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2014 (PEF 14), el cual establece en el artículo Octavo Transitorio, que los recursos previstos para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas, se sujetaran a los Lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de los cuales se establecerán los requisitos y procedimientos para que las Entidades Federativas puedan acceder a los recursos asignados, así como los mecanismos financieros para potenciar dichos recursos.

El 31 de enero del 2014, publicaron en el Diario Oficial de la Federación los “Lineamientos para apoyar la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas”, los cuales establecen los criterios generales para que las Entidades Federativas accedan a los recursos señalados en el PEF 2014.

La implementación del Sistema de Justicia Penal, requiere de apoyos especiales en materia de infraestructura, equipamiento y tecnologías de la información y comunicación para los múltiples operadores del mismo, por lo que conforme a lo establecido en el numeral VI.11, inciso a) de los Lineamientos, resulta necesaria la constitución del presente Fideicomiso con el propósito de servir como mecanismo para la administración de los recursos que aporte la Entidad Federativa Apoyada, así como los apoyos financieros que realice el Gobierno Federal a través del Fideicomiso 2211.

### **Misión**

---

Coadyuvar y fortalecer al Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado, con la finalidad de humanizar la justicia y el proceso penal, destinando recursos para la ejecución de proyectos, que su objetivo sea priorizar la defensa, protección y salvaguarda de la integridad de la ciudadanía, a través de mejoramiento en infraestructura y/o capacitación, a fin de sustentar las acciones de mejora substancial.

### **Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 30 de Junio del 2016, en la ejecución de proyectos de infraestructura ejercieron la cantidad de 129.4 millones de pesos, asimismo realizaron gastos y otras pérdidas por 0.5 millones de pesos, por lo que al período que se informa realizaron las siguientes acciones:

**Construcción de Obra del Juzgado de Garantía y Juicio Oral del Distrito Judicial de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, sede Chiapa de Corzo:** con un monto ejercido de 6.1 millones de pesos y un avance financiero del 63 por ciento.

**Construcción de Obra del Juzgado de Garantía y Juicio Oral del Distrito Judicial de Catazajá:** con un monto ejercido de 4 millones de pesos y un avance financiero del 70 por ciento.

**Construcción de Obra del Juzgado de Garantía y Juicio Oral del Distrito Judicial de Acapetahua:** con un monto ejercido de 5.7 millones de pesos y un avance financiero del 88 por ciento.

**Construcción de Obra del Juzgado de Garantía y Juicio Oral del Distrito Judicial de Yajalón:** con un monto ejercido de 5.6 millones de pesos y un avance financiero del 88 por ciento.

**Construcción de Obra del Juzgado de Garantía y Juicio Oral del Distrito Judicial de Huixtla:** con un monto ejercido de 3.7 millones de pesos y un avance financiero del 70 por ciento.

**Construcción de Obra del Juzgado de Garantía y Juicio Oral del Distrito Judicial de Motozintla:** con un monto ejercido de 4.9 millones de pesos y un avance financiero del 83 por ciento.

**Construcción de Obra del Juzgado de Garantía y Juicio Oral del Distrito Judicial de Copainalá:** con un monto ejercido de 6.2 millones de pesos y un avance financiero del 99 por ciento.

**Construcción de Obra del Juzgado de Garantía y Juicio Oral del Distrito Judicial de Venustiano Carranza:** con un monto ejercido de 4.8 millones de pesos y un avance financiero del 69 por ciento.

**Construcción de Obra del Juzgado de Garantía y Juicio Oral del Distrito Judicial de Salto de Agua:** con un monto ejercido de 4.2 millones de pesos y un avance financiero del 89 por ciento.

**Construcción de la Bodega de Evidencias del Distrito Judicial de Tapachula, Chiapas:** con un monto ejercido de 10.8 millones de pesos y un avance financiero del 88 por ciento.

**Remodelación y/o mejoramiento de instalaciones de Unidad de Retención Primaria para el control de detenciones (Barandilla) con sede en "Tapachula":** con un monto ejercido de 0.1 millones de pesos y un avance financiero del 100 por ciento.

**Remodelación y/o mejoramiento de instalaciones de Unidad de Retención Primaria para el control de detenciones: sede "San Cristóbal":** con un monto ejercido de 0.1 millones de pesos y un avance financiero del 100 por ciento.

**Construcción de Unidad Integral de Investigación y Justicia Restaurativa del Distrito Judicial de Tuxtla Gutiérrez, sede en Chiapa de Corzo:** con un monto ejercido de 3.4 millones de pesos y un avance financiero del 100 por ciento.

**Mejoramiento y ampliación de obra para Túnel de interconexión entre el CERSS N°. 14 "EL AMATE" y Tribunal de Garantía y Juicio Oral:** con un monto ejercido de 1.1 millones de pesos y un avance financiero del 100 por ciento.

**Equipamiento de Laboratorios de Química Forense, Balística, Grafoscopia y Criminalística del Distrito Judicial de Tuxtla Gutiérrez, sede Tuxtla Gutiérrez:** con un monto ejercido de 24.7 millones de pesos y un avance financiero del 100 por ciento.

**Equipamiento de Laboratorios de Química Forense, Balística, Grafoscopia, y Criminalística del Distrito Judicial de Tapachula, sede Tapachula:** con un monto ejercido de 16.3 millones de pesos y un avance financiero del 100 por ciento.

**Equipamiento de la Unidad de Retención Primaria para el Control de Detecciones, sede Tuxtla Gutiérrez:** con un monto ejercido de 0.3 millones de pesos y un avance financiero del 100 por ciento.

**Mejoramiento y ampliación de obra para Túnel de interconexión entre el CERSS N°. 03 de Tapachula y Tribunal de Garantía y Juicio Oral:** con un monto ejercido de 0.2 millones de pesos y un avance financiero del 100 por ciento.

**Equipamiento de la Unidad de Retención Primaria para el Control de Detecciones, sede Tapachula:** con un monto ejercido de 0.3 millones de pesos y un avance financiero del 100 por ciento.

**Equipamiento de la Unidad de Retención Primaria para el Control de Detecciones, sede San Cristóbal de Las Casas:** con un monto ejercido de 0.3 millones de pesos y un avance financiero del 100 por ciento.

**Mejoramiento y ampliación de obra para Túnel de interconexión entre el CERSS N°. 05, San Cristóbal de las Casas y Tribunal de Garantía y Juicio Oral:** con un monto ejercido de 0.3 millones de pesos y un avance financiero del 100 por ciento.

**Equipamiento de la Unidad de Retención Primaria para el Control de Detecciones, sede Comitán:** con un monto ejercido de 0.3 millones de pesos y un avance financiero del 100 por ciento.

**Equipamiento de la Unidad de Retención Primaria para el Control de Detecciones, sede Villaflores:** con un monto ejercido de 0.3 millones de pesos y un avance financiero del 100 por ciento.



**Equipamiento de la Unidad de Retención Primaria para el Control de Detecciones, sede Pichucalco:** con un monto ejercido de 0.3 millones de pesos y un avance financiero del 100 por ciento.

**Construcción de Unidad Integral de Investigación y Justicia Restaurativa del Distrito Judicial de Tapachula, Chiapas:** con un monto ejercido de 4.5 millones de pesos y un avance financiero del 100 por ciento.

**Equipamiento de la Unidad de Retención Primaria para el Control de Detecciones, sede Ocosingo:** con un monto ejercido de 0.3 millones de pesos y un avance financiero del 100 por ciento.

**Equipamiento de la Unidad de Retención Primaria para el Control de Detecciones, sede Cintalapa:** con un monto ejercido de 0.3 millones de pesos y un avance financiero del 100 por ciento.

**Segunda Etapa Red Dorsal de Microondas para 11 Sedes (Huixtla, Motozintla, Yajalón, Salto de Agua, Chiapa de Corzo, Cintalapa, Catazajá, Acapetahua, Venustiano Carranza, Copainalá y Simojovel):** con un monto ejercido de 12.3 millones de pesos y un avance financiero del 50 por ciento.

**Construcción de la Bodega de evidencias del Distrito Judicial, segunda etapa de Chiapa de Corzo, Chiapas:** con un monto ejercido de 6.1 millones de pesos y un avance del 30 por ciento.

**Construcción de la Unidad Integral de Investigación y Justicia Restaurativa de Tonalá:** con un monto ejercido de 1.9 millones de pesos y un avance financiero del 30 por ciento.

**Nota:**

No incluye información funcional al 30 de Junio del 2016 de los Fideicomisos: de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 Años (**FAAPEM64**) y para la Habilitación y Administración del Recinto Fiscalizado Estratégico Puerto Chiapas (**RECINTO FISCALIZADO**).